	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO		F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA		Dependencia	Aprobado	Pág.
		SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(107)

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	YEINI MILENA ASCANIO GUERRERO MAYRA ALEJANDRA VANEGAS PICON		
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
DIRECTOR	CARLO FERNANDO D'VERA PEREZ		
TÍTULO DE LA TESIS	PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO PARA INCENTIVAR EL ARTE Y LA CAPACIDAD AUDITIVA DE LAS NUEVAS GENERACIONES.		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>LA PRESENTE PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LA EMPRESA CREZCA Y SE PROYECTE A NUEVOS MERCADOS. CON EL PROYECTO SE BUSCA LA VIABILIDAD EN LA REGIÓN DE UNA EMPRESA QUE COMERCIALICE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL APRENDIZAJE DEL ARTE DE LA MUSICA. LA EMPRESA ESTÁ ENCAMINADA A DAR UNA SOLUCIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO Y SUS HIJOS, DE ESTA MANERA TENGA UN ESPACIO DE LIBRE ESPRESION ARTISTICA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 107	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL. OCAÑA N. DE S.
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL
EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO PARA INCENTIVAR EL ARTE Y LA
CAPACIDAD AUDITIVA DE LAS NUEVAS GENERACIONES.**

**YEINI MILENA ASCANIO GUERRERO
MAYRA ALEJANDRA VANEGAS PICÓN**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
OCAÑA
2016**

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL
EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO PARA INCENTIVAR EL ARTE Y LA
CAPACIDAD AUDITIVA DE LAS NUEVAS GENERACIONES.**

**YEINI MILENA ASCANIO GUERRERO
MAYRA ALEJANDRA VANEGAS PICÓN**

**Proyecto de grado presentado como requisito para optar por el título de
Administrador de empresas**

**Director
Carlo Fernando D`vera Pérez
Especialista en Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
OCAÑA
2016**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<u>INTRODUCCIÓN</u>	15
<u>1. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO PARA INCENTIVAR EL ARTE Y LA CAPACIDAD AUDITIVA DE LAS NUEVAS GENERACIONES.</u>	16
<u>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	16
<u>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</u>	17
<u>1.3 OBJETIVOS</u>	17
<u>1.3.1 Objetivo General</u>	17
<u>1.3.2 Objetivos específicos</u>	17
<u>1.4 JUSTIFICACIÓN</u>	18
<u>1.5 DELIMITACIONES</u>	19
<u>1.5.1 Delimitación conceptual</u>	19
<u>1.5.2 Delimitación operativa</u>	19
<u>1.5.3 Delimitación temporal</u>	19
<u>1.5.4 Delimitación geográfica</u>	19
<u>2 MARCOS REFERENCIAL</u>	20
<u>2.1 MARCO HISTÓRICO</u>	20
<u>2.1.1 A nivel mundial de las escuelas de música</u>	20
<u>2.1.2 A nivel nacional de las escuelas de música</u>	21
<u>2.1.3 A nivel local de las escuelas de música y la música</u>	23
<u>2.2 MARCO TEÓRICO</u>	23
<u>2.2.1 Teoría musical</u>	23
<u>2.3 MARCO CONCEPTUAL</u>	24
<u>2.3.1 Estudio de mercados</u>	24
<u>2.3.2 Estudio técnico</u>	26
<u>2.3.3 Estudio administrativo y legal</u>	27
<u>2.3.4 Estudio financiero</u>	27
<u>2.3.5 Evaluación económica</u>	27
<u>2.3.6 Impacto ambiental y social</u>	27
<u>2.3.7 Educación artística</u>	28
<u>2.3.8 Escuela de música</u>	28
<u>2.4 MARCO LEGAL</u>	29
<u>2.4.1 Ley 851 de 2003</u>	29
<u>2.4.2 Ley 397 de 1997</u>	29
<u>2.4.3 Resolución 1240 de 2010</u>	33
<u>3. DISEÑO METODOLÓGICO</u>	35
<u>3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN</u>	35

<u>3.2 POBLACIÓN</u>	35
<u>3.3 MUESTRA</u>	35
<u>3.4 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</u>	36
<u>3.5 PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION</u>	36
<u>4. PRESENTACION DE RESUSLTADOS</u>	37
<u>4.1 ESTUDIO DE MERCADOS</u>	37
<u>4.1.1 Análisis de la encuesta realizada a los habitantes del municipio de Rio de Oro, Cesar.</u>	37
<u>4.1.2 Descripción servicios y/o productos</u>	48
<u>4.1.2.1 Características el servicio</u>	49
<u>4.1.3 Descripción de la demanda</u>	49
<u>4.1.3.1 Análisis de la demanda</u>	50
<u>4.1.3.2 Mercado meta</u>	50
<u>4.1.4 Determinación de la oferta</u>	50
<u>4.1.4.1 Competencia</u>	50
<u>4.1.5 Determinación del precio</u>	50
<u>4.1.6 Determinación de los canales de distribución</u>	51
<u>4.1.7 Publicidad</u>	51
<u>4.1.7.1 Medios de comunicación</u>	52
<u>4.2 ESTUDIO TECNICO</u>	53
<u>4.2.1 Localización</u>	53
<u>4.2.1.1 Macro localización</u>	53
<u>4.2.1.2 Micro localización</u>	53
<u>4.2.2 Requerimiento físico</u>	53
<u>4.2.3 Tamaño del proyecto</u>	55
<u>4.2.3.1 Capacidad diseñada</u>	55
<u>4.2.3.2 Capacidad instalada</u>	55
<u>4.2.4 Distribución en planta</u>	55
<u>4.2.5 Necesidades del recurso humano</u>	56
<u>4.3 ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y LEGAL</u>	56
<u>4.3.1 Misión</u>	56
<u>4.3.2 Visión</u>	56
<u>4.3.3 Principios</u>	56
<u>4.3.4 Valores</u>	57
<u>4.3.5 Objetivos</u>	58
<u>4.3.5.1 Objetivo general</u>	58
<u>4.3.5.2 Objetivos específicos</u>	58
<u>4.3.6 Políticas y objetivos de calidad</u>	58
<u>4.3.7 Estrategias de calidad</u>	59
<u>4.3.8 Organigrama de la academia musical infantil Futuros Artistas</u>	60
<u>4.3.9 Manual de funciones</u>	60
<u>4.3.10 Manual de procedimientos</u>	71
<u>4.3.11 Reglamento interno de trabajo para la academia musical infantil “Futuros Artistas”</u>	74

<u>4.3.12 Reglamento académico de la academia musical infantil “Futuros Artistas”</u>	77
<u>4.3.13 Reglamento administrativo de la academia musical infantil “Futuros Artistas”</u>	78
<u>4.3.14 Normas de convivencia academia musical infantil “Futuros Artistas”</u>	78
<u>4.3.15 Tipo de empresa</u>	79
<u>4.3.16 Clasificación de la empresa según su naturaleza jurídica</u>	79
<u>4.3.17 Aspectos legales</u>	79
<u>4.4 ESTUDIO FINANCIERO</u>	81
<u>4.4.1 Gastos de Funcionamiento</u>	81
<u>4.4.2 Gastos de personal</u>	82
<u>4.4.3 Gastos varios</u>	83
<u>4.4.4 Determinación de los costos y gastos operacionales</u>	84
<u>4.4.5 ingresos</u>	85
<u>4.4.6 Manejo de depreciación y diferidos</u>	86
<u>4.4.7 capital de trabajo</u>	88
<u>4.4.8 Manejo de crédito</u>	88
<u>4.4.9 Balance inicial</u>	92
<u>4.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA</u>	95
<u>4.5.1 El valor presente neto (VPN)</u>	95
<u>4.5.2 valor actual neto</u>	96
<u>4.5.3 Razón costo beneficio (RCB)</u>	96
<u>4.5.4 Tasa interna de retorno (TIR)</u>	97
<u>4.6 EVALUACION SOCIAL Y AMBIENTAL</u>	99
<u>4.6.1 Estudio social</u>	99
<u>4.6.2 Impacto ambiental</u>	99
<u>5. CONCLUSIONES</u>	99
<u>6. RECOMENDACIONES</u>	100
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	101
<u>REFERENCIAS ELECTRONICAS</u>	103
<u>ANEXOS</u>	105

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cantidad de hijos que tiene en el hogar entre los 4 y 12 años	34
Tabla 2. Hijos que se encuentran en alguna actividad extracurricular que se relacione con artes expresivas.	35
Tabla 3. La inversión del tiempo libre de su hijo	36
Tabla 4. Nivel de aceptación para la creación de la Academia musical infantil en su municipio.	37
Tabla 5. Hijo(a) que le gustaría pertenecer en una academia musical infantil	38
Tabla 6. La razón principal para permitir que su hijo/a invierta su tiempo libre en la academia musical	39
Tabla 7. Especialidad que les gustaría que los hijo/a aprenda.	40
Tabla 8. Horario que le gustaría matricular a los hijo/a en la academia.	41
Tabla 9. Ubicación de la Academia musical infantil	42
Tabla 10. Pago de las clases para los hijos.	43
Tabla 11. Hogares que están de acuerdo con el pago de \$100.000 mensual o \$400.000 nivel por la matrícula de cada nivel para recibir clases en la academia musical.	44
Tabla 12. Equipos de oficina	50
Tabla 13. Equipo de comunicación y computación	51
Tabla 14. Requerimiento físico que se requieren para prestar el servicio	51

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1. Cantidad de hijos que tiene en el hogar entre los 4 y 12 años.	34
Grafica 2. Hijos que se encuentran en alguna actividad extracurricular que se relacione con artes expresivas	35
Grafica 3. La inversión del tiempo libre de su hijo	36
Grafica 4. Nivel de aceptación para la creación de la Academia musical infantil en su municipio.	37
Grafica 5. Hijo(a) que le gustaría pertenecer en una academia musical infantil.	38
Grafica 6. La razón principal para permitir que su hijo/a invierta su tiempo libre en la academia musical.	39
Grafica 7. Especialidad que les gustaría que los hijo/a aprenda	40
Grafica 8. Horario que le gustaría matricular a los hijo/a en la academia	41
Grafica 9. Ubicación de la Academia musical infantil	42
Grafica 10. Pago de las clases para los hijos.	43
Grafica 11. Hogares que están de acuerdo con el pago de \$100.000 mensual o \$400.000 nivel por la matrícula de cada nivel para recibir clases en la academia musical.	44

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Logotipo propuesto.	46
Figura 2. Canal de distribución	48
Figura 3. Volante publicitario	49
Figura 4. Organigrama	56

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Descripción del servicio	45
Cuadro 2. Demanda proyectada	47
Cuadro 3. Recurso Humano	53
Cuadro 4. Manual de funciones Gerente	58
Cuadro 5. Manual de funciones Director	60
Cuadro 6. Manual de funciones Docentes	62
Cuadro 7. Manual de funciones contador	64
Cuadro 8. Manual de funciones secretaria	65
Cuadro 9. Manual de funciones celador	66
Cuadro 10. Manual de funciones servicios generales	67
Cuadro 11. Procedimiento de prestación del servicio por niveles de la academia musical infantil “Futuros Artistas” en el municipio de Rio de Oro.	69
Cuadro 12. Procedimiento para la elaboración de los estados financieros por parte del Contador Público.	70
Cuadro 13. Contratación de personal	70
Cuadro 14. Gastos de funcionamiento	78
Cuadro 15. Servicios públicos	78
Cuadro 16. Servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la academia musical infantil Futuros Artistas	79
Cuadro 17. Sueldos de personal	79
Cuadro 18. Honorarios	79
Cuadro 19. Prestacion de servicios	80
Cuadro 20. Gastos de personal	80
Cuadro 21. Resumen de gastos año	81
Cuadro 22. Gastos operacionales.	81
Cuadro 23. Costo total.	82
Cuadro 24. Ingresos operacionales anuales percibidos por Futuros Artistas	82
Cuadro 25. Proyección de la demanda anual	83
Cuadro 26. Depreciación anual equipos de oficina y comunicación	84
Cuadro 27. Depreciación equipo de requerimiento físico	84
Cuadro 28. Depreciación construcciones y edificaciones	84
Cuadro 29. Cargos Diferidos	85
Cuadro 30. Amortización crédito	86
Cuadro 31. Estado anual de resultados	90
Cuadro 32. Flujo de caja	91

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A: Encuesta dirigida a los hogares de rio de oro, cesar	103
Anexo B. Distribución en planta.	105

RESUMEN

El desarrollo de la propuesta para la creación de la academia musical infantil “Futuros Artistas”, inicio con el cumplimiento y desarrollo de los objetivos específicos los cuales consistieron en realizar un estudio de mercados para conocer las características del servicio, la demanda, la oferta, precio, canal de distribución, publicidad y promoción, mediante un estudio técnico la ubicación, el tamaño del proyecto, el proceso de prestación del servicio, la distribución en planta y la capacidad física y humana requerida, hacer un estudio administrativo y legal para establecer el recurso humano necesario, así como la estructura orgánica y los aspectos legales para la puesta en marcha del proyecto, efectuar un estudio financiero con el objetivo de conocer la inversión, ingresos, costos y gastos necesarios para el funcionamiento de la empresa, evaluar económicamente el proyecto a través del Valor presente neto (VPN), la tasa interna de retorno (TIR) y la razón costo beneficio (RCB), investigar el impacto ambiental y social que genera la academia de música y de esta manera alcanzar el objetivo general.

Durante el desarrollo del proyecto se pudo conocer a través del estudio de mercado, la aceptación de la creación de la academia musical infantil “Futuros Artistas” y del servicio que se va a ofrecer a los niños entre 4 y 12 años de edad con la modalidad que escojan, la demanda, la oferta, el precio de venta, canales de distribución, publicidad y promoción, así mismo en el estudio técnico se determinó los requerimientos de equipo de oficina, maquinaria y elementos necesarios para el funcionamiento; en el estudio administrativo y legal se diseñó como está conformada y organizada la empresa, el estudio financiero y la evaluación económica se plasmó la inversión necesaria, se proyectaron los ingresos y egresos, que permitió conocer la rentabilidad y viabilidad económica del proyecto, en la evaluación social y ambiental se analiza el impacto del estudio, cuyos resultados fueron favorables para la creación de la academia musical infantil, así mismo se obtuvo las conclusiones y recomendaciones que permiten la determinación en forma precisa de buenos efectos para la organización.

El proyecto es factible desde todos los puntos de vista, ya que tiene formuladas claras estrategias de publicidad y promoción. La organización contara con personal idóneo y experimentado para los cargos de Gerente, Director, Contador, Secretarias, Docentes, Servicios generales y celador, los cuales deben cumplir los reglamentos que plantea la academia musical infantil “Futuros Artistas”; para la puesta en marcha de la empresa se necesita de una inversión aportada por socios y un préstamo con una entidad financiera, la cual es recuperada en los primeros 5 años de funcionamiento, la organización contribuirá socialmente con la generación de empleo, mejorando la calidad de vida de la comunidad Riodórense y sus niños.

Además se logró evidenciar que la comunidad se encuentra dispuesta a adquirir los servicios ofrecidos por la empresa, así mismo los canales de distribución y las estrategias de promoción son los adecuados para que todos los hogares reconozcan la empresa en el mercado local, debido que mejoraran las necesidades que tienen los niños de aprender un arte musical.

INTRODUCCIÓN

Según estudios, la música mejora las capacidades cognitivas de los niños, los efectos del aprendizaje de la música sobre la sensibilidad de los niños y sobre su capacidad de memorización, gracias a la música se facilita el aprendizaje de la lectura, de la escritura y de las matemáticas así como el desarrollo de la capacidad de ubicarse en un entorno e incluso el coeficiente intelectual.

Teniendo en cuenta las necesidades de alimentar el arte y hacer que los niños utilicen el tiempo en actividades lúdicas se efectuó el presente proyecto, con el fin de conocer la factibilidad para la creación de una academia musical infantil en el municipio de Río de Oro, debido a que actualmente esta región carece de un lugar adecuado para la enseñanza artística musical de los niños entre 4 y 12 años de edad.

Por tal razón se vio la necesidad de proponer la creación de la academia, donde se propicia un espacio de libre expresión artística de los niños con las artes musicales, ya que los padres de familia se han visto obligados a trasladarse hasta el municipio de Ocaña para que sus hijos desarrollen este tipo de actividades. Para ello se realizaron los estudios de mercado, técnico, administrativo y legal, financiero, evaluación económica, social y ambiental.

Finalmente se pretende por medio de este proyecto, no sólo se proporcione al lector los componentes necesarios para la creación de dicha empresa, si no que se le dé la importancia al arte y se les brinde mejor oportunidades de enseñanza musical a los niños desde muy temprana edad.

1. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO PARA INCENTIVAR EL ARTE Y LA CAPACIDAD AUDITIVA DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es en el hogar donde realmente comienza la educación musical del niño. El niño, desde que nace, responde a los estímulos sonoros. Es función del adulto enriquecer y favorecer con experiencias adecuadas el desarrollo musical infantil, crear en el pensamiento el valor del arte y de las buenas costumbres.

La educación de la niñez se basa en principios sustancialmente distintos a los jóvenes, estos primeros años de la vida constituyen la etapa más importante del ser humano ya que se caracteriza por el rápido crecimiento físico, mental, social y emocional. Por ello el cuidado en los niños es una gran responsabilidad, que implica la atención a una variedad de necesidades y fases por las cuales pasa cada infante: su crecimiento, y lo que puede hacer en su mundo; ellos tienen una gran capacidad de aprendizaje, por naturaleza son curiosos, indagan, observan, exploran todo lo que está a su alrededor y responden a todo lo que este ambiente les ofrece. Además son distintos unos con otros con respecto al aprendizaje, por lo mismo es necesario ofrecerles estímulos, experiencias y materiales que contribuyan a su desarrollo.

El problema central es comprender la importancia que tiene cualquier manifestación artística, como por ejemplo la música para nuestra sociedad y en forma muy especial para sectores poblacionales que no siempre tienen la posibilidad de acceder como espectadores y menos aún como ejecutantes de este tipo de actividades. El asumir entonces esta tarea de hacer llegar a la comunidad la oportunidad de participar de la música, siendo protagonista y no simplemente espectador, es el motor que nos impulsa a emprender este proyecto, debido a que durante mucho tiempo se ha visto la necesidad de llevar a la comunidad riadoreña una alternativa que incentive la cultura por medio de la expresión musical en los niños que prefieren hacer uso de su tiempo en algo productivo y de sus preferencias.

Es importante resaltar que por medio de un estudio de mercados se determinara la población infantil de 4 a 12 años que cuente con los recursos necesarios para acceder a los servicios de la academia de música y comenzar en su formación musical, la cual se desconoce y requiere de investigación.

La ubicación de la academia de música es un factor determinante para saber la factibilidad de crearla y el éxito de su ejecución, por tal razón se debe realizar un estudio técnico que determine el mejor lugar para su ubicación, debe ser un lugar adecuado y con características específicas para la formación musical de los niños donde se pueda trabajar armónicamente sin afectar la tranquilidad auditiva de los miembros de la comunidad.

Del mismo modo recae importancia en la realización de un estudio administrativo y legal que contribuya en la determinación del recurso humano calificado para orientar la academia de

música, y su adecuado funcionamiento organizacional y legal, con el fin de brindar y garantizar un mejor aprendizaje con bases sólidas relacionadas con la visión de la academia y así enriquecer la educación de los niños.

Por otra parte se desconoce el recurso económico necesario y suficiente para el mantenimiento y sostenibilidad de la academia de música, por ello es conveniente realizar un estudio financiero que permita determinar la capacidad financiera y la rentabilidad de capital propio invertido en el proyecto.

Otro de los elementos fundamentales a la hora de garantizar la viabilidad del servicio de enseñanza musical en el ámbito local radica en una adecuada evaluación económica que brinde un análisis útil para adoptar decisiones racionales ante diferentes alternativas con el objetivo de considerar su rentabilidad en términos de flujos de dinero y beneficio social, e identificar las ventajas y desventajas asociadas a la inversión en el proyecto antes de la implementación del mismo.

El asumir entonces la tarea de hacer llegar a la comunidad la oportunidad de participar de la música donde los protagonistas sean los niños y pueda estos desarrollar habilidades ocultas, mejorando la calidad de vida, es tomar conciencia de la necesidad de investigar el impacto social y ambiental que generaría la propuesta para la creación de la academia de música.

En el municipio, se ha visto reflejada este deseo en infantes que quieren invertir su tiempo libre en prácticas que fortalezcan su crecimiento artístico, porque se han visto obligados a trasladarse a la ciudad de Ocaña donde encuentran los espacios propicios para la formación musical. Es por eso que estando consciente de esta necesidad detectada y la no existencia de un espacio en el municipio que organice, dirija y pueda profundizar en la producción artística surge la idea de un proyecto pertinente como lo es la Academia de Música.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué es necesaria la creación de una academia musical infantil en el municipio de Rio de Oro?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general. Realizar una propuesta para crear una academia musical infantil en el municipio de Rio de Oro para incentivar el arte y la capacidad auditiva de las nuevas generaciones.

1.3.2 Objetivos específicos. Realizar un estudio de mercados para determinar las características del servicio, la demanda, la oferta, precio, canal de distribución, publicidad y promoción.

Determinar mediante un estudio técnico la ubicación, el tamaño del proyecto, el proceso de prestación del servicio, la distribución en planta y la capacidad física y humana requerida.

Realizar un estudio administrativo y legal para determinar el recurso humano necesario, así como la estructura orgánica y los aspectos legales para la puesta en marcha del proyecto. Efectuar un estudio financiero con el objetivo de conocer la inversión, ingresos, costos y gastos necesarios para el funcionamiento de la empresa.

Evaluar económicamente el proyecto a través del Valor Presente Neto (VPN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y la Razón Costo Beneficio (RCB).

Investigar el impacto ambiental y social que genera la academia de música.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La música participa activamente en la construcción de identidades culturales en la medida en que aporta a los sujetos mecanismos de reconocimiento individual y colectivo. Así podemos comprender la práctica musical como un espacio primordial de expresión y como un hecho comunicativo, económico y social para el municipio¹.

La planificación, es el horizonte para el logro de resultados y por lo tanto se debe hacer un plan de trabajo para diferentes categorías, teniendo en cuenta especial atención en los niños, donde se noten dificultades. La creación de una academia tienen como objetivo una formación integral en el ámbito musical, esto como una alternativa para el crecimiento educativo y artístico de aquellos niños que deseen aprender y ven en la academia la oportunidad de aprender en forma continua y organizada el arte y la cultura de la música instrumental para que florezca en cada uno su creatividad.

Es pertinente la creación de una Academia infantil con iniciación en educación musical en el municipio de Rio de Oro, ya que no hay un lugar que brinde este estímulo y en los lineamientos curriculares para educación artística se plantea la música como la herramienta por excelencia para transmitir valores, propiciar el equilibrio y desarrollo armónico de la niñez.

Los lugares infantiles como centros educativos formales para la educación entre 5 y 12 años de edad, deben procurar estar a la vanguardia de los nuevos modelos de enseñanza, tecnologías, metodologías, estrategias y pedagógicas, que mejoren la calidad de la educación y de vida como participantes de la sociedad; la música aparece como herramienta facilitadora por excelencia de estimulación y medio multidisciplinario que permite integrar las áreas fundamentales de enseñanza de forma dinámica y estructurada. Por otra parte el personal docente que asiste la población en escuelas infantiles con iniciación musical debe estar capacitado y actualizado para garantizar la adecuada utilización de estrategias metodológicas para la interacción con los infantes.

Esta academia será una instancia que respalde y promueva a través de distintas actividades como talleres, solistas y conjuntos musicales que en ella se formarán, brindando una mayor oportunidad de presentaciones y propuestas artísticas a la comunidad local, abriendo al

¹ MIÑANA Carlos. Formación Artística. Elementos para un debate. En Memorias del Primer Seminario de Formación Artística y Cultural. Ministerio de Cultura. Bogotá: 2002. Página 109.

mismo tiempo posibilidades de una mayor proyección y participación dentro y fuera de nuestra región.

En el municipio cuenta con la participación de 5 instituciones educativas entre escuelas y colegios que forman niños y jóvenes en conocimientos académicos, y muchos de ellos estarían en la capacidad de ingresar a un establecimiento que ofrezca una actividad diferente, en la cual ellos puedan desarrollar sus habilidades como personas individuales y capaces de llevar a cabo sus propios trabajos y tareas musicales.

Un administrador de una academia musical, debe estar preparado para conducir a todos sus integrantes hacia la obtención de un máximo nivel de aprendizaje, haciendo salir a flote, ese talento musical que cada uno lleva dentro de su ser.

Para las estudiantes autoras del estudio de la creación de la Academia musical les ayudará a aplicar los conocimientos obtenidos en el transcurso de la carrera, llevando la parte teórica a la práctica, contribuyendo a la posible creación de una empresa como futuras administradoras de empresas y así brindar mayor crecimiento al municipio.

1.5 DELIMITACIONES

1.5.1 Delimitación conceptual. Para la investigación se desarrollaran conceptos tales como: Estudio de mercados, estudio técnico, estudio administrativo y legal, estudio financiero, evaluación económica, impacto social y ambiental, academia musical.

1.5.2 Delimitación operativa. Los aspectos que pueden limitar el desarrollo normal del presente proyecto son la disponibilidad de los padres de familia de realizar la encuesta así como la veracidad de sus respuestas.

1.5.3 Delimitación temporal. El objeto de la investigación se llevara a cabo durante dos meses por ser el periodo que permitirá cumplir con los objetivos planteados en el proyecto.

1.5.4 Delimitación geográfica. La presente investigación se realizara en el municipio de Rio de Oro, Cesar

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO HISTÓRICO

2.1.1 Historia a nivel mundial de las escuelas de música². La variada música desde la antigüedad hasta nuestro siglo no sólo ha destacado por la cantidad sino básicamente por haber planteado nuevos rumbos en cuanto a la relación obra-realidad, realidad en todo el sentido del concepto. El compositor queda más involucrado en las distintas etapas del producto final, desde la génesis sonora hasta ciertas condiciones acústicas, y muchas veces estéticas, de la sala de conciertos.

Hombre y música comienzan a fundirse, identificarse, cada vez más quedando el todo, por lo general, convertido en un fenómeno plenamente particular, no repetible. Dentro de esta íntima fusión está el ejecutante quien tendrá a su cargo ciertas decisiones que rematarán el acabado final.

Uno de los argumentos que predomina a lo largo del siglo XX es: "El libre pensamiento". El compositor ya no está dispuesto a acatar reglas escolásticas; no quiere decir esto que sistemáticamente las incumpla, sólo se da el tiempo necesario para revisarlas y discutirlos, rompiendo de este modo la atávica presión psicológica que sobre el sujeto produce cualquier escuela 'estructurada e inamovible.

Resulta evidente que el Siglo XX pone fin a la hegemonía del funcionalismo de Rameau. Claro está que podemos encontrar antecedentes en el mismo Siglo XIX pero no habrá de ser lo suficientemente contundentes como para acometer tal empresa.

Como contrapartida, el público queda mucho más distanciado de las nuevas corrientes estético-filosóficas; sin embargo es dable esperar, con los años, un paulatino acercamiento de éste para consolidar los cuatro actores vitales de la música.

Escuela de Mannheim³. La escuela más importante durante el primer clasicismo fue, sin lugar a dudas, la escuela de Mannheim. En esta ciudad comienza a desarrollarse esta escuela orquestal. A partir de 1740 se establece una orquesta reconocida como la mejor de la época donde acudieron los músicos más sobresalientes de Europa, liderados por el compositor Johann Stamitz y sobre cuyo modelo y composición se establecerían todas las orquestas clásicas del período.

² Lo mejor del mundo S.L, Historia de la música en el mundo, citado de internet [en línea]
http://www.guialomejordelmundo.com/es/top10/moda-y-belleza/ensenanza-de-musica-clasica/48_lo-mejor-de-ensenanza-de-musica-clasica.html, (citado el 13 de febrero de 2016)

³ DOCSETOOLS, Escuela de música de Mannheim, Citado de internet [en línea]
http://docsetools.com/articulos-informativos/article_65247.html, (citado el 13 de abril de 2015)

⁴ Secretaria de cultura, recreación y deporte- alcaldía de Bogotá, La Música en Colombia, Citado de internet
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/bogotanos/de-la-la-z/musica>, (citado el 13 de abril de 2015)

Esta escuela contribuyó a fijar las formas clásicas y a explorar y desarrollar los efectos orquestales que hasta entonces se había limitado a las oberturas de las óperas. Además dividió la orquesta en dos partes iguales que dialogan entre sí.

Otras escuelas. La Escuela de Viena. La particularidad de esta escuela es el uso de temas de carácter contrastante. Tuvo como representantes a Florian Leopold Gassmann, Georg Monn y Georg Christoph Wagenseil.

La escuela de Berlín. La importancia de esta escuela radica en que fue el primer lugar en donde se inicia la técnica del desarrollo. Como representante está Carl Philipp Emmanuel Bach.

Música moderna y contemporánea (1910 - presente): El siglo XX estará marcado por dos grandes acontecimientos que serán muy decisivos en la historia de la música occidental, y marcarán el avance posterior que seguirá la música hasta llegar a nuestros días. El primero es el abandono de la tonalidad y la total ruptura de las formas y técnicas que se venían haciendo desde los principios de la era barroca a partir de 1910, en concordia con las otras rupturas totales de las otras ramas de las artes. A partir de ahí, la música occidental se vuelve muy experimental y los compositores se empeñan en hallar nuevos caminos tanto en las formas, los instrumentos, los colores, la tonalidad, el ritmo para hacer una música totalmente nueva y alejada del período de la práctica común de los últimos trescientos años.

El segundo gran evento y el más reciente es el nacimiento y auge de un nuevo tipo de música que es totalmente diferente de las dos grandes ramas en que se dividía hasta ese momento la música: la étnica y la académica, la popular. Este tipo de música nacerá gracias a la posibilidad de grabar sonido mediante las nuevas tecnologías de principios del siglo XX. En ese momento, la música occidental de origen europeo pierde la unidad que conservaba desde su nacimiento en la Edad Media, ya no hay un tipo, sino dos. A partir de ese momento la que se venía tocando desde hace siglos se la conocerá de forma coloquial como música "clásica" y la nueva será la música "popular". Con el auge de la música popular, y de forma simultánea, nacerá y se expandirá conjuntamente con el nuevo tipo de música la industria musical. El efecto de la música popular y la industria que viene con ella cambiarán drásticamente los hábitos musicales que estaban presentes desde la Edad Media.

[2.1.2 Historia a nivel nacional de escuelas de música](#)

Origen de la música colombiana. Para comprender el desarrollo musical de Colombia, es necesario tener en cuenta las condiciones sociales en las cuales se ha venido formando nuestra nación a partir de tres culturas: La aborígen americana, la española y la africana.

Influencia española. Las expediciones españolas fueron regimientos de hombres de diferentes clases sociales y niveles de cultura, que luego de los prolongados viajes, encuentros sangrientos y pasajeras alianzas con los aborígenes, se dieron a la tarea de tener relaciones con las mujeres indígenas; esta situación se presentó debido a que los españoles no enviaron al principio familias, matrimonios o mujeres en sus expediciones. Con la creación de los centros coloniales y el éxito de las grandes haciendas, la mezcla entre

españoles e indígenas a nivel popular aumentó y se difundió, pero no dejó de ser una situación de desventaja y vergüenza para los nacidos de estas uniones, a los cuales despectivamente se los llamaba "mestizos", que no gozaron de libertades o buenas garantías sociales. Pero esta mezcla no fue sólo de razas; recordemos que los aborígenes colombianos y los españoles tenían su propio idioma, religión, danzas, instrumentos musicales, artes y principios morales que comenzaron a influirse mutuamente para originar una cultura mestiza.

Influencia africana. Los aportes culturales africanos nos han llegado en dos épocas diferentes y en condiciones sociales distintas. Los primeros, se iniciaron con los rabs del Norte del África y su invasión y dominación de España (siglo VIII al XV D.C.); los españoles asimilaron durante 800 años buena parte de la cultura Afro-árabe y luego nos transmitieron esos valores culturales a partir del siglo XV D.C.

Los segundos aportes se iniciaron a partir del siglo XVI con la llegada de los esclavos africanos, recibiendo nosotros su influencia en forma directa. Dada la destinación de los esclavos (minería, ganadería y agricultura), los sectores de los ríos Magdalena y Cauca y la costa Pacífica. Si bien es cierto, el comercio de los esclavos africanos comenzó a disminuir en el siglo XVIII y se frenó en el siglo XIX con la ley de la abolición de la esclavitud, la cultura africana continuó mezclándose con la española y en algunos sectores con la indígena, hasta transformarse actualmente en una de las raíces profundas de nuestra cultura colombiana.

La historia de la música en Colombia⁴ se remonta a la época de la cultura Chibcha, Amazónica y Arawak fueron las que trajeron este arte para entretener a las personas, expresar sentimientos y emociones. Pero la Chibcha fue la que nos dejó el legado de la Música, ya que necesitó de este arte para integrar a su comunidad durante los ritos, ceremonias, entretenimiento y recreación como parte esencial de sus creencias y vida cotidiana. Con la llegada de los españoles y la influencia estadounidense, la música en Colombia ha ido teniendo varios ajustes, tanto en sus melodías como en sus interpretaciones, sin embargo, está nuestra música autóctona, es decir de nuestra propia tierra, escrita y compuesta por grandes músicos colombianos.

Colombia ha sido un país que ha tenido muchas influencias internacionales, sin embargo, en su historia ha dejado grandes representantes de lo que es nuestra cultura, tanto en ritmos y música, estos son el vallenato, el bambuco, el pasillo y la cumbia, son inéditas colombianas, expresiones que llegaron del África y España, pero que los colombianos conjugaron y transformaron a partir de sus propias letras y ritmos a lo que es nuestra nación con sus sentimientos y vivencias cotidianas.

La historia de la música en Colombia fue variando y con el pasar del tiempo ha ido adquiriendo nuevas formas de interpretación de la música y ritmos internacionales, como el pop, el reguetón, la salsa, el merengue, el rock, la romántica, la ranchera, la clásica, la instrumental, entre muchos otros.

⁴ Secretaría de cultura, recreación y deporte- alcaldía de Bogotá, La Música en Colombia, Citado de internet <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/bogotanos/de-la-la-z/musica> , (citado el 13 de abril de 2015)

Batuta. La Fundación Batuta, cuenta con 246 centros orquestales en los 32 departamentos y 81 municipios de Colombia, en ella hay 28.180 estudiantes en pre orquesta patrocinado por Acción Social y 3.770 por otros convenios. Estudiar en Batuta facilita el mejoramiento de trabajo en grupo y desarrolla las facultades del ser humano y de la sociedad, desde la transformación de la música y del estímulo que la educación musical. Esta Fundación es el Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Colombia que busca fortalecer e incrementar el disfrute, la práctica y la enseñanza de la música en el país y garantizar su positiva incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Pontificia Universidad Javeriana. La Universidad le presenta a los niños a partir de los 3 años en adelante a que participen de El programa Infantil y Juvenil. Este programa tiene el curso de iniciación artística para que los niños y niñas, que están entre los 3 y 6 años de edad, se acerquen a la música, es dictado los días sábados en la mañana. Y para los niños que están entre los 7 y 16 años de edad, está el Programa Infantil y Juvenil en Música, las clases tratan todo acerca de los instrumentos, lectura de música y práctica coral. Los talleres son individuales y grupales, cinco horas a la semana. Los niveles van por semestre.

La Escala Academia Musical. Esta academia presenta los cursos a niños y jóvenes entre los 4 y 17 años de edad, práctica instrumental individual donde enseñan a los niños y niñas los instrumentos como Piano, violín, guitarra, flauta, saxofón, percusión andina, batería, bajo eléctrico. También está la conformación de coros, teoría y solfeo permitiendo al alumno avanzar en la predilección y comprensión de la música.

2.1.3 Historia a nivel local de la música y las escuelas de música. El municipio de Río de Oro (Cesar), se ha destacado durante muchos años, entre los demás municipios de la región, como uno de los principales exponentes de cultura y tradición en sus diferentes festividades, gracias al compromiso adquirido por las administraciones municipales de turno y los diferentes grupos culturales que emergen año tras año, demostrando por qué lleva con orgullo el apelativo de ciudad cultural del Cesar.

Octubre es el mes del artista colombiano, y en un municipio como Río de Oro donde el talento está a la carta⁵, conversamos con Jinel Alfonso Cáceres Páez, un músico y compositor riodorense que a punta de esfuerzo y humildad logró representar al país en el Festival del Fuego del Caribe, en Santiago de Cuba, en el año de 1995, obteniendo el segundo lugar después de Brasil.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Teoría Musical⁵. Desde el primer músico, Jubal (Génesis 4: 21) hasta hoy en día las definiciones de música vienen y van. Algunos veían en la música un elemento organizador del trabajo en serie, es más fácil cuando los trabajadores martillan al mismo tiempo o compas saber exactamente la cantidad de producción y cuando los soldados marchan a un compás

⁵ GUEVERA, Sanin Juan Sebastián, Teoría de la música, documento de internet [en línea] https://www.teoria.com/articulos/guevara-sanin/guevara_sanin-teoria_de_la_musica.pdf , Citado el 13 de abril de 2015

buscando uniformidad da ilusión de disciplina. Para otros la música es un mecanismo útil en la preservación de las especies, un medio de conquista aun útil hoy en día. Para los japoneses la práctica del arte musical era indispensable en el vivir del emperador, ya que la música permitía elevarlo por encima del tiempo y del espacio. Como lenguaje divino la música puede expresar en sonidos las emociones que en cualquier idioma quedan cortas las palabras.

Es un campo de estudio que tiene por objeto la investigación de los diversos elementos de la música, entre ellos el desarrollo y la metodología para analizar, escuchar, comprender y componer música. Mientras que la musicología puede incluir cualquier declaración, creencia o concepción de lo que es la música, la teoría musical está limitada a las discusiones concernientes a los eventos sincrónicos (o diacrónicos) de una composición específica (o varias composiciones), y a los capítulos músico-teóricos abstractos (por ejemplo teoría de conjuntos, teoría de grupos, teoría de tensión tonal, etc.).

Uso de las técnicas compositiva. Algunos teóricos musicales tratan de explicar el uso de las técnicas compositivas por los compositores estableciendo reglas y patrones. Otros modelan la experiencia de la audición o ejecución de la música. Considerando la extremada diversidad de sus intereses y propósitos, muchos teóricos musicales occidentales están unidos por su creencia que los actos de componer, ejecutar, y escuchar música pueden ser explicados con un alto nivel de detalle (esto, opuesto a una concepción de expresión musical como fundamentalmente inefable, excepto en sonidos musicales). Generalmente, los trabajos de teoría musical son tanto descriptivos como prescriptivos, pues con ambos se intenta definir la práctica e influir en la práctica posterior. Así, la teoría musical se queda atrás de la práctica de importante manera, pero también apunta a la futura exploración y ejecución.

Los intérpretes estudian teoría musical para ser capaces de entender las relaciones que un compositor espera sean comprendidas en la notación, y los compositores estudian teoría musical para poder entender cómo producir efectos y cómo estructurar sus propias obras. Los compositores deberían estudiar teoría musical para guiar su proceso pre composicional y las decisiones composicionales. Hablando en general, la teoría musical en la tradición occidental se enfoca en la armonía y el contrapunto, y entonces las usa para explicar las estructuras a gran escala y la creación de melodías.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Estudio de mercados⁶. Es un proceso que refleja las necesidades, tendencias y perfil del mercado; así como la opinión, conducta y hábitos del consumidor. Esta metodología puede aplicarse mediante encuestas (por correo, telefónica o personal), estadísticas, entrevistas y grupos focales (focus groups). Existen varios tipos de investigación de mercado: cuantitativa, cualitativa, documental y de marketing. Cada una de ellas arrojará diferentes resultados, dependiendo de las características y variables que se deseen estudiar.

Antes de lanzar una metodología de esta índole, es necesario preguntarnos qué problema o

⁶ Gerencia.com, Investigación de mercados, citado de internet
http://www.degerencia.com/tema/investigacion_de_mercado , citado el 13 de abril de 2015

aspecto queremos investigar y por qué. Posteriormente, debemos seleccionar el tipo de análisis de información que utilizaremos y diseñar la muestra. Luego procedemos a recolectar los datos para su posterior análisis y, finalmente, se estudian los hallazgos y resultados obtenidos.

Como lo indica Zikmund, la investigación de mercados hace referencia al "proceso objetivo y sistemático en el que se genera la información para ayudar en la toma de decisiones de mercadeo.", "Se incluye la especificación de la información requerida, el diseño del método para recopilar la información, la administración y la ejecución de la recopilación de datos, el análisis de los resultados y la comunicación de sus hallazgos e implicaciones".

Marketing mix: El marketing mix o mezcla de mercadotecnia es un concepto que se utiliza para nombrar al conjunto de herramientas y variables que tiene el responsable de marketing de una organización para cumplir con los objetivos de la entidad.

Esto quiere decir que el marketing mix está compuesto por la totalidad de las estrategias de marketing que apuntan a trabajar con los cuatro elementos conocidos como las Cuatro P: Producto, Precio, Plaza y Promoción (Publicidad).

El marketing mix apela a diversos principios, técnicas y metodologías para incrementar la satisfacción del cliente a partir de la gestión de las Cuatro P. Para que tenga éxito, el marketing mix debe mantener la coherencia entre sus elementos (no tiene sentido posicionar un producto en el sector de lujo y luego tratar de competir con un precio bajo).

A la hora de trabajar con el marketing mix, el experto debe tener en cuenta si los objetivos que se plantea son a corto o largo plazo, ya que ciertas variables son difíciles de modificar en el tiempo cercano.

Producto. Cualquier bien, servicio, idea, persona, lugar, organización o institución que se ofrezca en un mercado para su adquisición, o uso que satisfaga una necesidad. La política de producto incluye el estudio de 4 elementos fundamentales:

1. La cartera de productos
2. La diferenciación de productos
3. La marca
4. La presentación

Precio. Es el valor de intercambio del producto, determinado por la utilidad o la satisfacción derivada de la compra y el uso o el consumo del producto.

Es el elemento de la mezcla que se fija más a corto plazo y con el que la empresa puede adaptarse rápidamente según la competencia, coste...

Se distingue del resto de los elementos del marketing mix porque es el único que genera ingresos, mientras que los demás elementos generan costes.

Plaza o Distribución. Elemento de la mezcla que utilizamos para conseguir que un producto llegue satisfactoriamente al cliente. Cuatro elementos configuran la política de distribución: 1. Canales de distribución. Los agentes implicados en el proceso de mover los productos desde el proveedor hasta el consumidor. 2. Planificación de la distribución. La toma de decisiones para implantar una sistemática de cómo hacer llegar los productos a los consumidores y los agentes que intervienen (mayoristas, minoristas). 3. Distribución física. Formas de transporte, niveles de stock, almacenes, localización de plantas y agentes utilizados. 4. Merchandising. Técnicas y acciones que se llevan a cabo en el punto de venta. Consiste en la disposición y la presentación del producto al establecimiento, así como de la publicidad y la promoción en el punto de venta.

Promoción. La comunicación persigue difundir un mensaje y que éste tenga una respuesta del público objetivo al que va destinado. Los objetivos principales de la comunicación son: Comunicar las características del producto, comunicar los beneficios del producto, que se recuerde o se compre la marca/producto.

La comunicación no es sólo publicidad. Los diferentes instrumentos que configuran el mix de comunicación son los siguientes: La publicidad, las relaciones públicas, la venta personal, la promoción de ventas, el marketing directo.

Antes de poner en marcha un negocio es importante conocer la rentabilidad del mismo, esto se identifica en el estudio económico, que resume la información procesada en los estudios anteriores y determina cual es el monto de los recursos económicos necesarios para la realización del proyecto. Es así como el estudio de mercado nos entrega los ingresos, es decir el pronóstico de ventas. El estudio técnico, administrativo, legal y ambiental proporcionan los egresos en forma de inversiones, costos y gastos. Los ingresos versus egresos sirven como base para los estados financieros cuyo conjunto dará el flujo neto de caja, este es el objetivo del estudio económico el cual permitirá conocer can rentable es su oportunidad de negocio.

2.3.2 Estudio técnico⁷. Es un estudio que se realiza una vez finalizado el estudio de mercado, que permite obtener la base para el cálculo financiero y la evaluación económica de un proyecto a realizar. El proyecto de inversión debe mostrar en su estudio técnico todas las maneras que se puedan elaborar un producto o servicio, que para esto se necesita precisar su proceso de elaboración. Determinado su proceso se puede determinar la cantidad necesaria de maquinaria, equipo de producción y mano de obra calificada. También identifica los proveedores y acreedores de materias primas y herramientas que ayuden a lograr el desarrollo del producto o servicio, además de crear un plan estratégico que permita pavimentar el camino a seguir y la capacidad del proceso para lograr satisfacer la demanda estimada en la planeación. Con lo anterior determinado, podemos realizar una estructura de costos de los activos mencionados.

2.3.3 Estudio administrativo y legal⁸. El estudio administrativo en un proyecto de inversión

⁷ PORTALES, Diego, Estudio técnico, ¿Qué es el Estudio Técnico?, citado de internet <http://e-tecnico.webnode.es/servicios/>

⁸ LÓPEZ, María Elvira Parra, ACEVES, Jesús Nereida López, PELLAT, Adriana, PUERTA, Claudia. Estudio administrativo un apoyo en la estructura organizacional del proyecto de inversión, citado de internet

proporciona las herramientas que sirven de guía para los que en su caso tendrán que administrar dicho proyecto. Este estudio muestra los elementos administrativos tales como la planeación estratégica que defina el rumbo y las acciones a realizar para alcanzar los objetivos de la empresa, por otra parte se definen otras herramientas como el organigrama y la planeación de los recursos humanos con la finalidad de proponer un perfil adecuado y seguir en la alineación del logro de las metas empresariales. Finalmente se muestra el aspecto legal, fiscal, laboral y ecológico que debe tomar en cuenta toda organización para iniciar sus operaciones o bien para reorganizar las actividades ya definidas.

2.3.4 Estudio financiero⁹. Comprende la inversión, la proyección de los ingresos y de los gastos y las formas de financiamiento que se provén para todo el periodo de su ejecución y de su operación. El estudio deberá demostrar que el proyecto puede realizarse con los recursos financieros disponibles. Así mismo, se deber evaluar la decisión de comprometer esos recursos financieros en el proyecto en comparación con otras posibilidades conocidas de colocación.

2.3.5 Evaluación económica¹⁰. La evaluación económica estudia y mide el aporte neto de un programa o de un proyecto al bienestar nacional teniendo en cuenta el objetivo de eficiencia.

La economía como un todo, es decir el aporte neto que tiene el proyecto para la sociedad en su conjunto, independientemente de quien sale beneficiado o perjudicado con su ejecución. Compara los costos y beneficios del proyecto desde el punto de vista de la economía en su conjunto, tiene como objetivo, medir la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos socioeconómicos y por lo tanto mejorar el bienestar de la sociedad.

2.3.6 Impacto ambiental y social¹¹. El estudio de impacto ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que se requiera licencia ambiental de acuerdo con la ley y este reglamento. Este estudio deberá corresponder en su contenido y profundidad a las características y entorno del proyecto, obra o actividad.

Se dice que hay impacto ambiental cuando una acción o actividad produce una alteración, favorable o desfavorable en el medio o algunos de los componentes del medio. Y, más adelante, afirma que: —El impacto de un proyecto sobre el medio ambiente es la diferencia entre la situación del medio ambiente futuro modificado, como se manifestaría como consecuencia de la realización del proyecto, y la situación del medio ambiente futuro como habría evolucionado sin la realización del proyecto, es decir, la alteración neta -positiva o

<http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no56/estudioadmtivo.pdf> , citado el 15 de abril de 2015.

⁹ ILPES, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Guía para la presentación de proyectos, siglo XXI editores, 2001, pago 121

¹⁰ Departamento Nacional de Planeación- Universidad Nacional de Colombia, Gestión de la inversión pública, citado de internet <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/eLearning/dnp/2/html/contenido-2.3.3-evaluacion-economica.html> , citado el 15 de abril de 2015.

¹¹ Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Estudio de impacto ambiental, citado de internet <http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=8052&catID=1373> , citado el día 16 de abril de 2015.

negativa en la calidad de vida del ser humano- resultante de una actuación.

El Diccionario de la Real Academia Española consigna una cuarta definición del vocablo, asociada a la cuestión ambiental, que dice —...conjunto de posibles efectos negativos sobre el medio ambiente de una modificación del entorno natural como consecuencia de obras u otras actividades.

2.3.7 La educación artística¹²: es el método de enseñanza que ayuda al sujeto a canalizar sus emociones a través de la expresión artística. En este sentido, este tipo de educación contribuye al desarrollo cultural del hombre.

La noción de arte cambia con el correr del tiempo; la educación artística, por lo tanto, debe adaptarse a estas modificaciones. En la antigüedad, por ejemplo, el arte tenía especialmente una función ritual y mágica, algo que fue perdiendo con los siglos.

La educación artística, por lo tanto, reproduce los parámetros artísticos de su época al difundirlos entre los alumnos. Sin embargo, su objetivo no debe ser la copia o imitación, sino el desarrollo de la individualidad de cada estudiante. La educación tiene que dar las herramientas necesarias para que el sujeto actúe con ellas y pueda explotar su potencial.

La educación plástica, la educación musical y la educación expresiva del cuerpo son algunas de las disciplinas que forman la educación artística, una asignatura que no suele recibir demasiada atención en los currículos escolares.

2.3.8 Escuela de música¹³. La E.M.U. (Asociación Internacional de Escuelas de Música) formula la siguiente definición: “Las Escuelas de Música son instituciones para niños, jóvenes y adultos, en las que se ofrece al estudiante, junto con enseñanzas instrumentales, vocales y teóricas, la posibilidad de hacer música colectivamente en orquestas, coros y otras agrupaciones, y en las que el estudiante con especial talento e interés puede prepararse para unos estudios profesionales”.

¿Qué caracteriza a una Escuela de Música?

Una formación musical dirigida a quienes la deseen, no sólo a los alumnos especialmente dotados, aunque estos también puedan ser atendidos y orientados hacia unos estudios profesionales. Una enseñanza para todas las edades: niños de 4 años en adelante, adolescentes y adultos, sin criterios selectivos de ingreso ni límite de edad o permanencia.

Una oferta educativa tan amplia y diferenciada como se quiera, adaptada a la demanda en cuanto a tiempos lectivos, instrumentos, asignaturas opcionales, etc.

Una gran libertad para que cada alumno seleccione, de acuerdo con sus intereses y la oferta educativa del centro, las actividades en que se inscribe así como la duración y modalidad de

¹² GORALDER, Andrea, PIMENTE, Lucia, Fundamentos Teóricos, Educación Artística, Documento web, 2007, pág. 3

¹³ Escuela de Música San José, La escuela de Música, Citado de internet <http://www.escuelademusicasanjose.com/escuela/>, citado el 16 de abril de 2015.

la clase instrumental.

Una gran autonomía pedagógica para la organización de las enseñanzas, no condicionada por planes de estudio reglados ni por la obtención de título alguno.

El fomento de la práctica musical en grupo -coro, música de cámara, grupos diversos- que constituye, no sólo un objetivo prioritario de las Escuelas de Música, sino uno de los rasgos fundamentales de sus señas de identidad.

La voluntad de desarrollar las disposiciones expresivas de los alumnos, y de estimular una experiencia con la música rica y profunda, más allá de la mera adquisición de habilidades técnicas. Una labor social que puede extenderse a todos los sectores, a inmigrantes e, incluso, a alumnos discapacitados, en un entorno que favorezca su integración a través de las actividades musicales en conjunto.

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1 Ley 851 DE 2003¹⁴. Diario Oficial No. 45.377, de 20 de noviembre de 2003 PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música colombiana, se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos “Príncipe de la Canción”, de la fundación musical de Colombia y al Festival Folclórico Colombiano; con sede en Ibagué, departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

2.4.2 Ley 397 de 1997¹⁵. Ley General de Cultura, en el artículo 1º, numeral 11, consagra que: —El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

La Ley General de Cultura, en el artículo 2º, al referirse al papel del Estado en relación con la Cultura señala: —... El objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas.

El artículo 66 de la mencionada Ley de Cultura, crea el Ministerio de Cultura como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los programas y planes de desarrollo, según los principios de participación contemplados en esa ley.

El artículo 298 de la Constitución Política establece que: —Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Y allí mismo estipula que estos: —Ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la

¹⁴ Secretaria general de alcaldía mayor de Bogotá, ley 851 de 2003, citado de internet <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10571>, citado el 16 de abril de 2015.

¹⁵ Secretaria general de alcaldía mayor de Bogotá, ley 397 de 1997, citado de internet <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=337>, citado el 19 de abril de 2015.

Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyesl.

El artículo 288 de la Constitución Política establece que: —Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

El artículo 311 de la Constitución Política ha establecido como deber del municipio el de promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

El Ministerio de Cultura cuenta dentro de su presupuesto con el rubro: —Implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia, a nivel nacional y territorialll. En la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, Ficha EBI y dentro de este rubro, se contempla el componente: —Dotación e Infraestructural, con la siguiente caracterización: —Diseña y promueve políticas que integran esfuerzos de diferentes instancias para fomentar y garantizar el acceso democrático a dotación, mantenimiento y construcción de instrumentos para las Escuelas Municipales de Música. Así mismo, elabora y distribuye materiales pedagógicos musicales a las regiones como soporte del proceso formativooll.

Para el fortalecimiento de los procesos de formación, dotación, gestión, información, creación, producción, divulgación, planeación, organización, participación, seguimiento y evaluación en el campo de la música, es necesario que el municipio se consolide como un espacio de implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia, fomentando la institucionalización y sostenibilidad de las Escuelas de Música en las áreas urbanas y rurales.

La Entidad Territorial debe propender porque la Escuela Municipal de Música sea una dependencia de la administración central del municipio creada por Acuerdo Municipal, que cuente con una sede apropiada para el correcto desarrollo de su misión y con la dotación de instrumentos musicales, atriles, sillas, tablero pentagramado y demás implementos que garanticen su funcionamiento.

Dentro de las funciones establecidas en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, para los Ministerios, se encuentra la de coordinar la ejecución de sus planes y programas con las entidades territoriales y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica.

El Ministerio de Cultura, atendiendo los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad consignados en la Constitución Política y lo preceptuado en las Leyes 397 de 1997 y 489 de 1998 y el Plan Nacional de Música, coadyuvará mediante la dotación de instrumentos musicales al fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música.

Para dar cumplimiento a los anteriores preceptos constitucionales y legales, acatando los principios de igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia,

responsabilidad y transparencia, es necesario mediante el presente acto administrativo fijar los presupuestos básicos requeridos por el Ministerio de Cultura para la entrega de la dotación de Instrumentos Musicales a los municipios, con destino a las Escuelas Municipales de Música y determinar la dependencia que al interior del Ministerio de Cultura debe velar por el cumplimiento de los presupuestos establecidos mediante la presente resolución.

En mérito de lo expuesto, la Ministra de Cultura, RESUELVE:

Artículo 1°. Dotación de instrumentos musicales. Establecer los presupuestos básicos para la dotación de instrumentos musicales adquiridos con recursos del Ministerio de Cultura y/o recibidos por otras fuentes de financiación, para dotación cofinanciada y no cofinanciada, con destino a las Escuelas Municipales de Música.

Artículo 2°. Requisitos básicos para ser beneficiario de la dotación. Para lograr la cooperación y procurar la estabilidad y la sostenibilidad del campo musical del municipio, como factor de desarrollo social y económico, el municipio interesado en recibir la dotación instrumental por parte del Ministerio de Cultura cofinanciada o no cofinanciada, deberá cumplir con los siguientes prerrequisitos:

Contar con la Escuela Municipal de Música creada mediante Acuerdo Municipal, con la misión de desarrollar y fomentar el talento y las aptitudes artísticas en materia musical en niños, jóvenes y adultos del municipio mediante procesos de educación informal.

No haber sido beneficiario de un set básico de dotación instrumental, en el formato que se está solicitando (banda, música tradicional o cuerda frotada).

Parágrafo. Para la financiación y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música podrán destinarse recursos del sistema general de participaciones correspondientes al sector cultura o de fortalecimiento institucional, recursos provenientes de la estampilla pro Cultura, aportes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales, sin perjuicio de los aportes que haga la organización de padres de familia de los estudiantes de la Escuela Municipal.

Artículo 3°. Acta de entrega y compromiso. La dotación de instrumentos musicales a las Escuelas Municipales de Música de Colombia se realizará mediante acta de entrega y compromiso que suscribirá el Alcalde Municipal beneficiario de la dotación instrumental, quien con su suscripción declara que conoce el contenido de la presente resolución y se obliga a darle estricto cumplimiento.

En el evento de que el Alcalde no concurra al recibo de la dotación de instrumentos musicales en el lugar, día y hora previamente concertados o no comparezca para suscribir el acta de entrega y compromiso, se entenderá que el municipio desiste del beneficio de la dotación.

Artículo 4°. Obligaciones de los municipios beneficiarios de la dotación. El municipio beneficiario de la dotación instrumental, cofinanciada o no cofinanciada que entrega el Ministerio de Cultura, al recibir la dotación y suscribir el acta de entrega y compromiso, debe

acatar y desarrollar los lineamientos establecidos para el fortalecimiento y consolidación de la Escuela Municipal de Música, en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia y cumplir con las siguientes obligaciones:

La Escuela Municipal de Música deberá ser una dependencia de la administración central del municipio y contará o contratará un músico-docente en el área de música, teniendo en cuenta el siguiente perfil: que acredite formación en materia musical o que tenga experiencia certificada, mínima de cuatro (4) años en práctica musical o en pedagogía musical. El músico-docente vinculado o contratado por el municipio hará las veces de Director de la Escuela y se encargará de tareas administrativas que no impliquen la ordenación del gasto.

Comprometerse a dar continuidad al proceso de formación musical, garantizando la permanencia del músico docente, ya sea por vinculación al municipio o por contrato de prestación de servicios por periodos no inferiores a diez (10) meses anuales.

Garantizar la infraestructura física; es decir, que la Escuela Municipal de Música contará con una sede apropiada y en condiciones aptas de iluminación, ventilación y adecuación que garanticen la seguridad, salubridad y comodidad necesarias para el correcto desarrollo de su misión. Y con un espacio adecuado para el almacenamiento de los instrumentos.

La sede deberá contar con un mínimo de veinte (20) atriles, treinta (30) sillas sin brazos y un (1) tablero y demás implementos que garanticen su funcionamiento. La administración municipal, en la medida de sus posibilidades presupuestales, procurará que la sede de la Escuela Municipal de Música sea insonorizada y aislada acústicamente para proteger la salud auditiva de los practicantes de música y favorecer la realización simultánea de actividades.

El municipio, conforme a sus posibilidades presupuestales y a sus acciones de gestión, podrá incrementar el número de instrumentos y equipos necesarios para la operación y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.

Dar a los instrumentos musicales un tratamiento de acuerdo con las normas existentes para el buen uso de los bienes del Estado.

Incorporar al inventario de la Alcaldía los instrumentos musicales entregados por parte del Ministerio de Cultura e incluirlos en los registros contables del municipio y asegurarlos contra todo riesgo a través de la póliza global de seguros del municipio o la que para este caso particular estime.

Impulsar y consolidar procesos de formación en la Escuela Municipal de Música con amplia convocatoria a niños y jóvenes del municipio, prioritariamente, así como a la población de la tercera edad y en situación de discapacidad y a la comunidad en general.

Apoyar el proceso de consolidación de la organización comunitaria en torno a la Escuela de Música.

Garantizar una cobertura mínima de la Escuela de sesenta (60) niños y jóvenes.

Destinar los instrumentos dotados, referidos en el Acta de Entrega y Compromiso, exclusivamente a los procesos de formación de la Escuela Municipal de Música.

Apoyar al Director de la Escuela de Música y en tal sentido, garantizar sus desplazamientos a los procesos de formación que brindará el Ministerio de Cultura y demás entidades u organizaciones relacionadas con el campo musical.

Realizar habitualmente muestras del proceso musical que adelanten los jóvenes y niños como estímulo a la práctica, rendición de cuentas y estímulo a la participación y la cualificación del proceso.

Enviar a la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, los informes que sean requeridos por este, sobre el desarrollo del proceso formativo con los niños y jóvenes de la Escuela Municipal de Música y de los conciertos y actividades realizadas.

Atender las visitas de Gestión y Asesoría musical hechas al municipio en seguimiento de la implementación y funcionamiento de la Escuela de Música Municipal

2.4.3 Resolución 1240 DE 2010¹⁶. Diario Oficial No. 47.761 de 5 de julio de 2010 Ministerio de Cultura. Por la cual se establece el procedimiento para la dotación de instrumentos musicales a las Escuelas Municipales de Música por parte del Ministerio de Cultura y se efectúa una delegación.

La Ministra de Cultura, En ejercicio de las atribuciones constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 397 de 1997, modificada parcialmente por la Ley 1185 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia establece en el artículo 70 que: —... El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 71 dispone que: —... Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las (...) manifestaciones culturales.

¹⁶ Ministerio de Educación, Resolución 1240 de marzo 3 de 2010, citado de internet <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulo-219224.html>, citado el 18 de abril de 2015.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación que se realizó fue de tipo descriptivo porque consiste en indagar sobre un tema específico como es la creación de una academia musical infantil a través de una descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

3.2 POBLACIÓN

La población que se tuvo en cuenta son los 3.506 hogares actuales en Rio de Oro, Cesar; la fuente de esta información es de la página oficial del DANE quien nos suministró el número de población (14.023 habitantes) y a su vez la cantidad de personas que habitan en promedio en cada hogar (4 personas). Con estos datos se pudo obtener el número de hogares.

3.3 MUESTRA

$$n = \frac{N(Zc)^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1)(E)^2 + (Zc)^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{3506(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5)}{(3506 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = \frac{3367,1624}{9,7226}$$

$$n = 346$$

La muestra son 346 hogares, a los cuales se les aplicara la encuesta

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la investigación se utilizó la técnica de la encuesta, y el instrumento es el cuestionario, el cual consta de una serie de preguntas basadas en el tema de interés, serán claras, concisas, de modo que permita la fácil interpretación del mismo.

3.5 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La información recolectada mediante los instrumentos seleccionados, fue procesada a través del análisis cuantitativo e interpretado de manera cualitativa con el objeto de establecer la necesidad de crear una academia musical en el municipio de Río de Oro.

4. PRESENTACION DE RESULTADOS

4.1 ESTUDIO DE MERCADOS

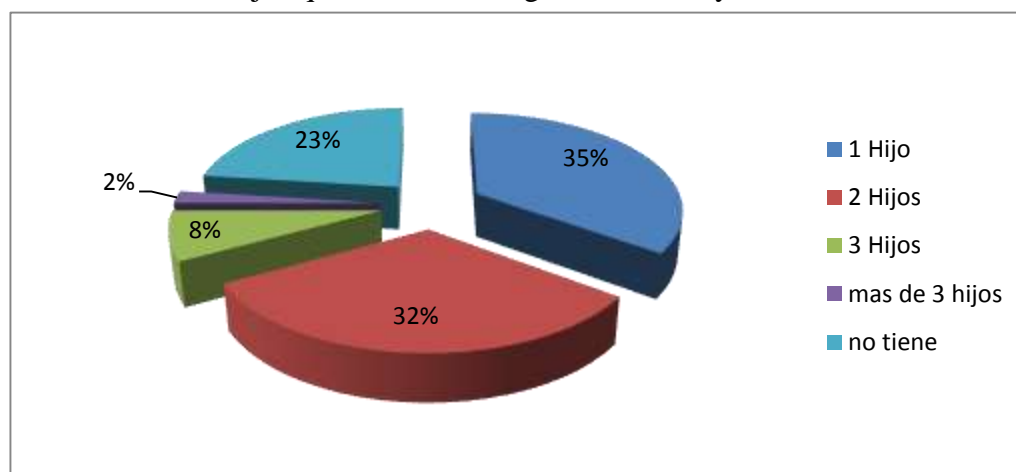
4.1.1 Análisis de la encuesta realizada a los habitantes del municipio de Río de Oro, Cesar.

Tabla 1. Cantidad de hijos que tiene en el hogar entre los 4 y 12 años.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 hijo	119	35
2 hijos	111	32
3 hijos	29	8
Más de 3 hijos	7	2
No tiene	80	23
Total	346	100%

Fuente: cuestionario dirigido a los hogares de rio de oro, cesar

Grafica 1. Cantidad de hijos que tiene en el hogar entre los 4 y 12 años.



Fuente: cuestionario dirigido a los hogares de rio de oro, cesar

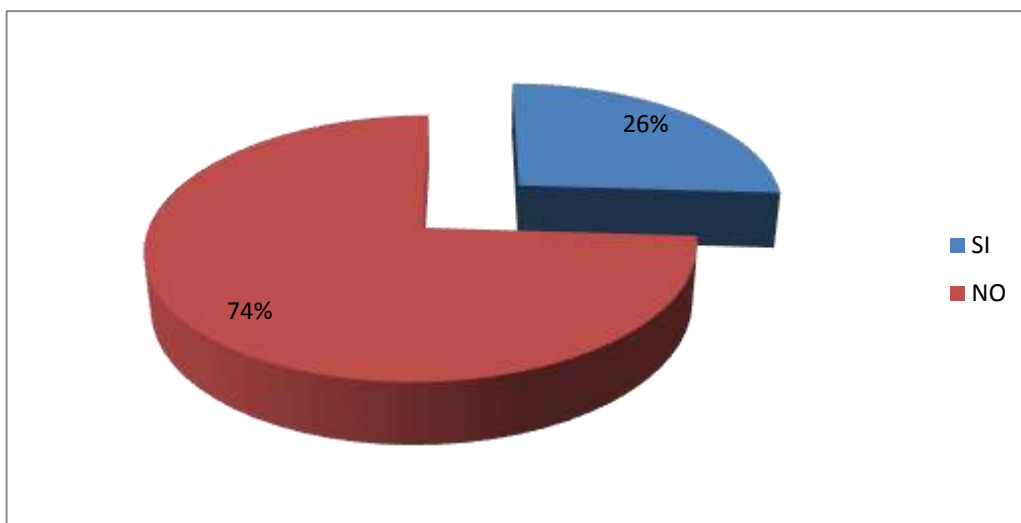
De acuerdo a la información recolectada en la encuesta, en el municipio de Río de Oro, Cesar se obtuvo como resultado que un 35% de los hogares tienen 1 hijo, a su vez el 32% estableció tener solo 2 hijos; solo un 10% de la población tiene en su hogar tres o más hijos y finalmente el 23% estipuló no tener hijos en la edad de 4 a 12 años; el hecho de conocer que las familias que tienen 3 o más hijos es reducido facilita la proyección de la demanda.

Tabla 2. Hijos que se encuentran en alguna actividad extracurricular que se relacione con artes expresivas.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	68	26
No	245	74
Total	266	100%

Fuente: cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 2. Hijos que se encuentran en alguna actividad extracurricular que se relacione con artes expresivas



Fuente: cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

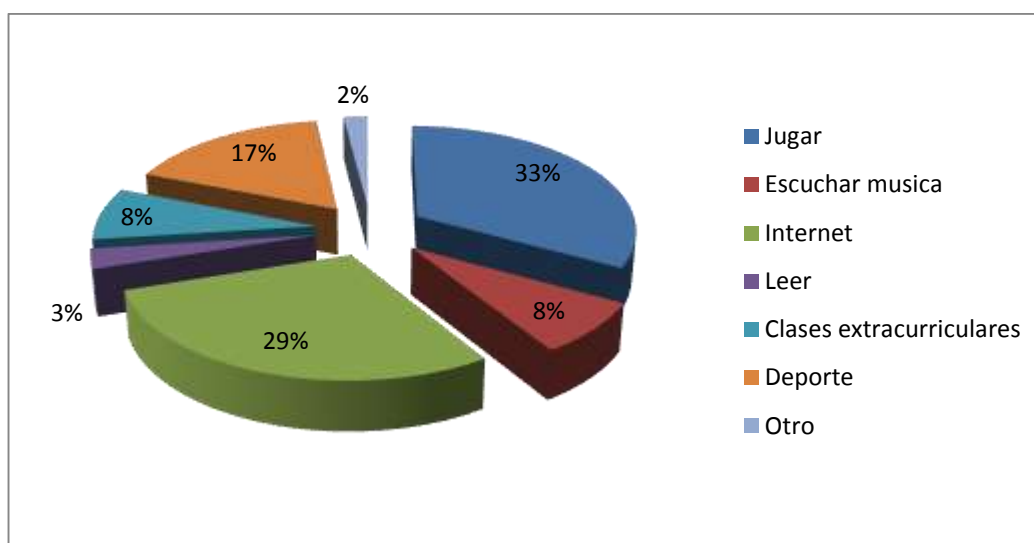
En el municipio de Río de Oro, una vez aplicadas las encuestas, se determinó que el 74% de los padres de familia no tienen inscritos y/o matriculados a sus hijos en actividades extracurriculares relacionadas con las artes expresivas ya sea porque no existen instituciones que brinden estos espacios o por preferencias de los niños, por otro lado el 26% restante si lo considera necesario como un aspecto fundamental para educar a sus hijos y que inviertan su tiempos en aspectos productivos para sus vidas.

Tabla 3. La inversión del tiempo libre de su hijo

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Jugar	89	33
Escuchar Música	20	8
Internet	77	29
Leer	7	3
Clases Extracurriculares	21	8
Deporte	47	17
Otros	5	2
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 3. La inversión del tiempo libre de su hijo.



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

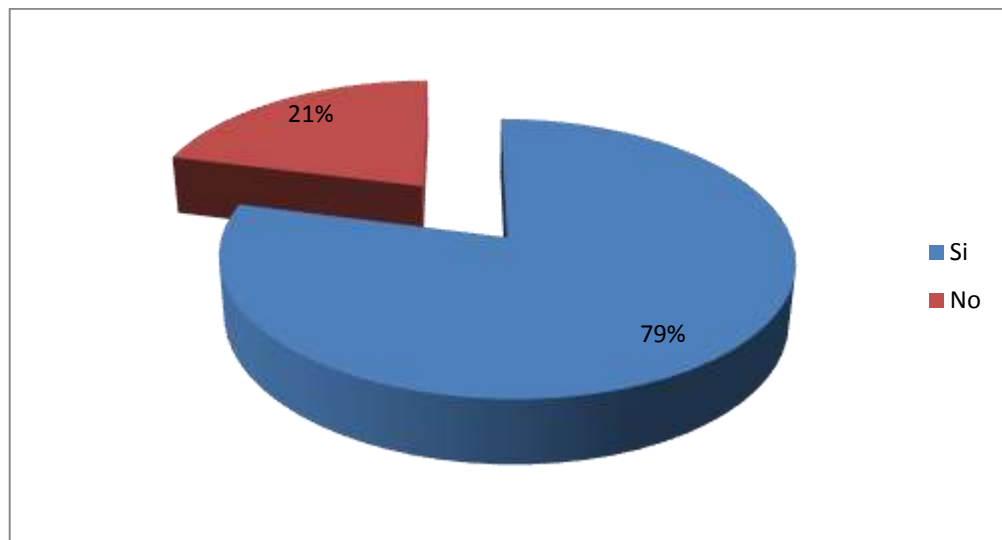
La población de Rio de Oro evidencio que se un 33% de los padres de familia encuestados afirman que sus hijos dedican su tiempo libre a jugar; seguido de un 29% que invierten su tiempo en internet, donde realizan o practican a l g ú n deporte; el 8% de los hijos solo escuchan música; un 29% prefiere invertirlo en la internet ; un 8% de los niños realizan clases extras para reforzar sus estudios y finalmente una pequeña parte de la población ejecuta actividades como leer y otros como compartir en familia e ir a misa representado en un 3 y 2% respectivamente.

Tabla 4. Nivel de aceptación para la creación de la Academia musical infantil en su municipio.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	211	79
No	55	21
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Río de Oro, Cesar

Grafica 4. Nivel de aceptación para la creación de la Academia musical infantil en su municipio.



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Río de Oro, Cesar

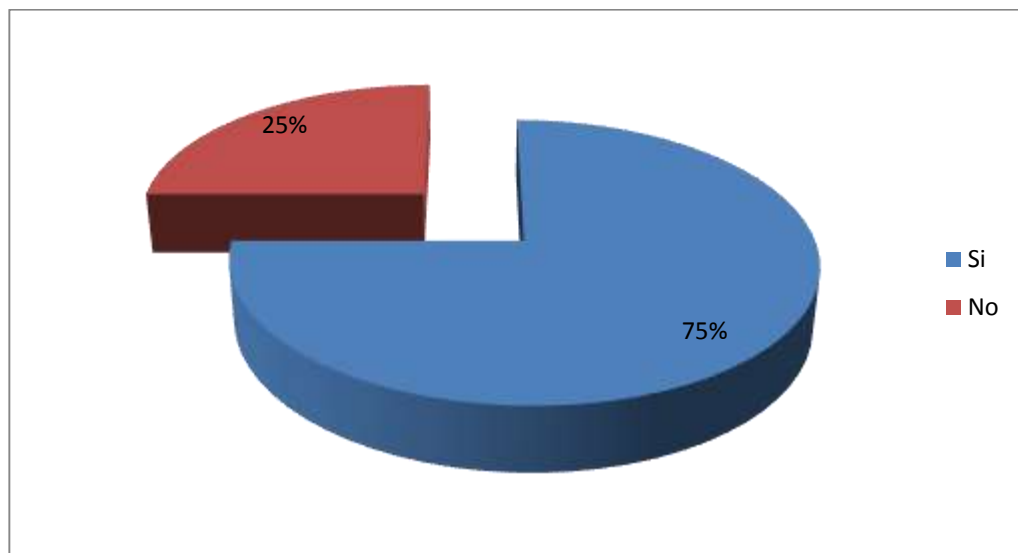
Con respecto al nivel de aceptación que tendría la creación de la academia musical infantil futuros artistas en Río de Oro se obtuvo un 79% de los encuestados que consideran esta como una oportunidad de crecimiento para sus hijos, que visualiza beneficios para el renombre de la misma así como una mejor educación de los menores, a su vez se presentó una negativa del 21% debido a falta de visión de los habitantes o porque no lo consideran necesario.

Tabla 5. Hijo(a) que le gustaría pertenecer en una academia musical infantil.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	199	75
No	67	25
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 5. Hijo(a) que le gustaría pertenecer en una academia musical infantil.



FUENTE: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

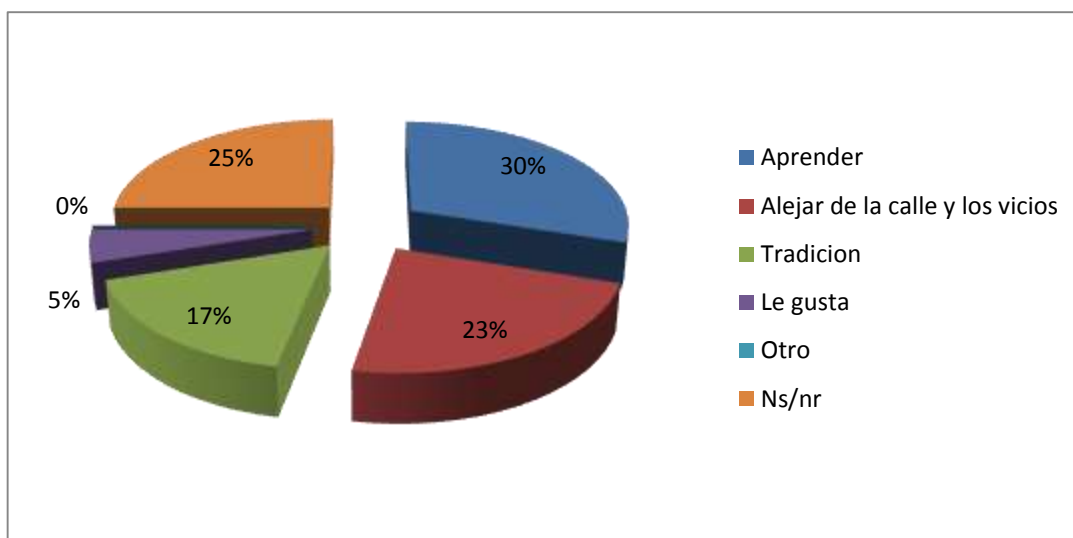
El 75% de los padres de familia consideran que sus hijos/as tendrán una preferencia por el arte musical, lo cual despertara en ellos el interés por ingresar a la academia musical infantil que será creada en el municipio y el 25% restante no lo considera factible o no es un factor motivacional para sus hijos.

Tabla 6. La razón principal para permitir que su hijo/a invierta su tiempo libre en la academia musical.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Aprender	81	30
Alejar de La Calle y Los Vicios	62	23
Tradicición	44	17
Le Gusta	12	5
Otro	0	0
Ns/Nr	67	25
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 6. La razón principal para permitir que su hijo/a invierta su tiempo libre en la academia musical.



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

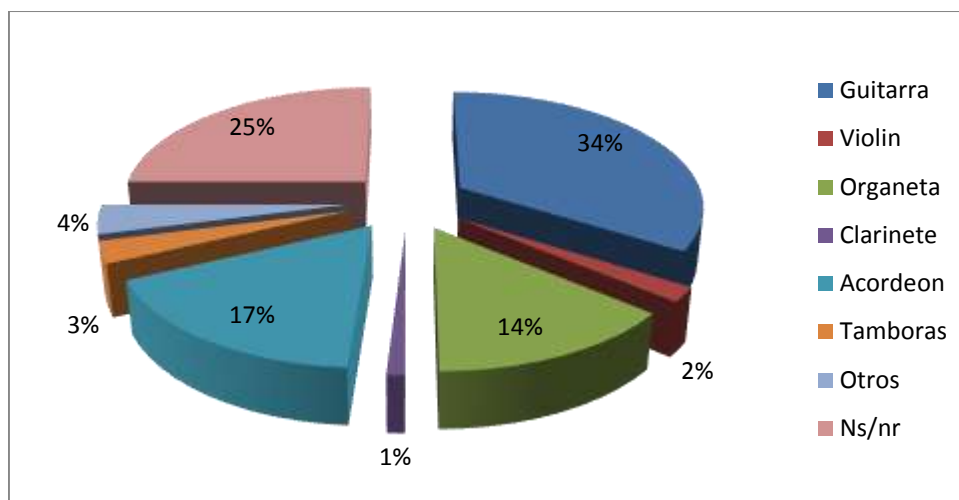
Según la información obtenida de los padres de familia la razón principal para que sus hijos ingresen a la academia es porque tienen un gran interés en que mejoren su desarrollo de aprendizaje musical representado en un 30%, seguidamente del 23% apoyando la iniciativa de alejarlos de la calle y los vicios, así mismo un porcentaje significativo lo haría por tradición y/o cultura de su pueblo; por otra parte una pequeña porción de los encuestados expresaron que estudiaría la música solo por un pasatiempo o por algo que le llama la atención.

Tabla 7. Especialidad que les gustaría que los hijo/a aprenda.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Guitarra	91	34
Violín	7	2
Organeta	37	14
Clarinete	2	1
Acordeón	44	17
Tamboras	8	3
Otros	10	4
Ns/Nr	67	25
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 7. Especialidad que les gustaría que los hijo/a aprenda.



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

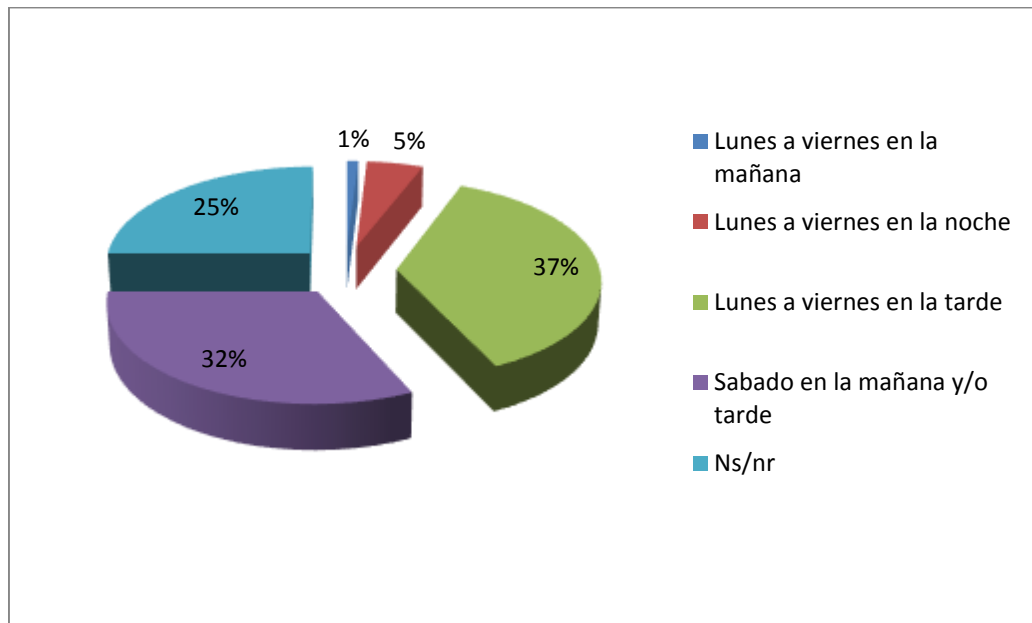
Los padres de familia encuestados tienen una inclinación del 34% para que sus hijos aprendan a tocar guitarra, seguido con un porcentaje del 17% en acordeón y 14% en Organeta. También se vio reflejado en otro tipo de instrumentos como lo es el saxofón, la trompeta, el piano y la flauta con un 4%; seguido de un 2% con violín; de igual manera un mismo porcentaje de la población representado con un 4% prefieren las tamboras y el clarinete.

Tabla 8. Horario que le gustaría matricular a los hijo/a en la academia.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Lunes A Viernes En La Mañana	2	1
Lunes A Viernes En La Noche	13	5
Lunes A Viernes En La Tarde	99	37
Sábado En La Mañana Y/O Tarde	85	32
Ns/Nr	67	25
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 8. Horario que le gustaría matricular a los hijo/a en la academia.



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

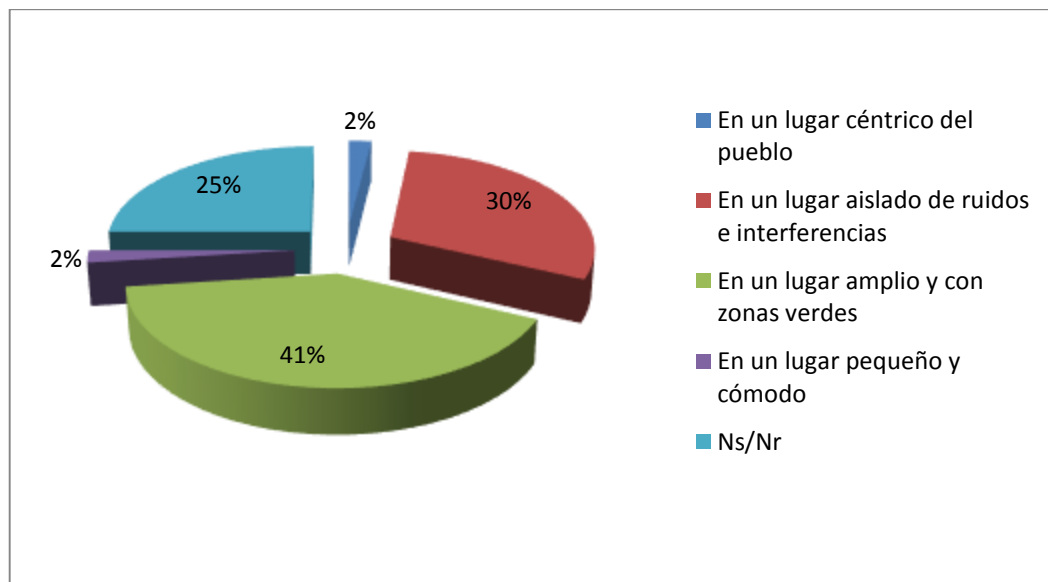
El 37% de los padres encuestados prefieren que sus hijos asistan a la academia en los horarios de lunes a viernes en la tarde seguido de un 32% por ciento los sábados en mañana-tarde, y solo un 1% y 5% prefiere los horarios de lunes a viernes en las mañanas y en la noche respectivamente, lo cual demuestra que los horarios preferidos son los más factible para sus hijos y acordes con sus clases académicas.

Tabla 9. Ubicación de la Academia musical infantil

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
En un lugar céntrico del pueblo	5	2
En un lugar aislado de ruidos e interferencias	81	30
En un lugar amplio y con zonas verdes	109	41
En un lugar pequeño y cómodo	4	2
Ns/Nr	67	25
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 9. Ubicación de la Academia musical infantil



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

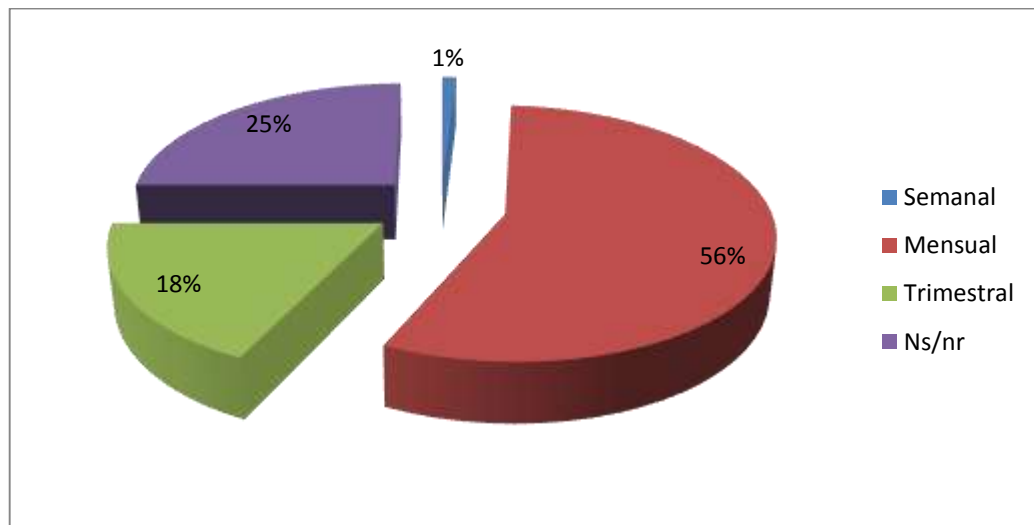
Teniendo en cuenta los datos obtenidos de la encuesta aplicada, los hogares de Rio de Oro, prefieren que la academia este ubicada en un lugar amplio y con zonas verdes, así como aislado de ruidos e interferencias, expresado con un 41% y 30% respectivamente, lo cual indica que los padres de familia buscan principalmente un lugar que no interfiera con el aprendizaje de sus hijos y que cuente con espacios apropiados de formación.

Tabla 10. Pago de las clases para los hijos.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Semanal	2	1
Mensual	150	56
Trimestral	47	18
Ns/Nr	67	25
Total	266	100%

Fuente: cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Grafica 10. Pago de las clases para los hijos.



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

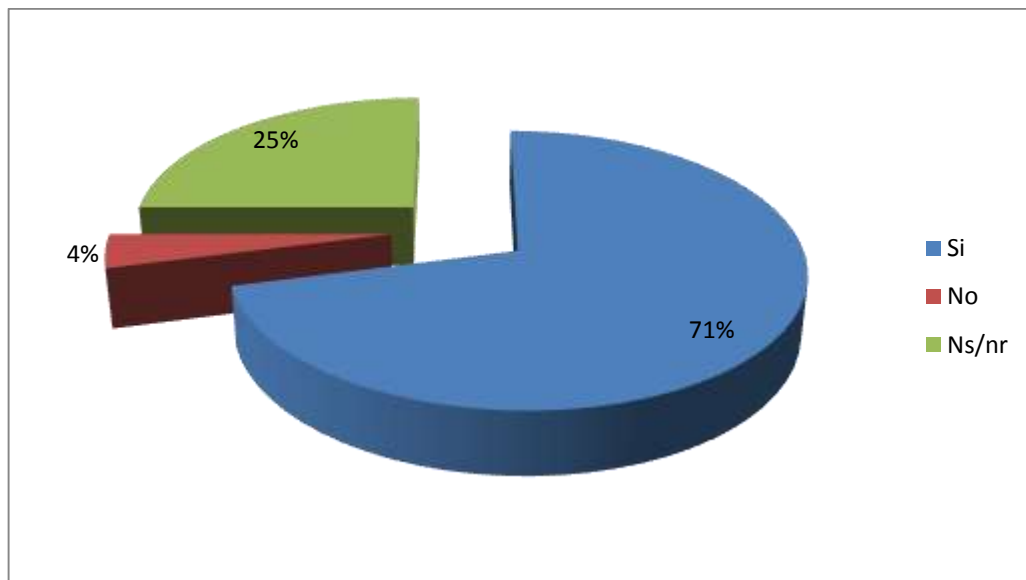
Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cuanto a la matrícula a los alumnos, un 56% de los padres están dispuestos a pagarla mensualmente; el 18% optaría por un pago de manera trimestral; el 1% semestralmente, lo cual significa que la mayor parte de los encuestados están de acuerdo con el pago mensual de la matrícula para que su hijos pertenezcan a la academia de música.

Tabla 11. Hogares que están de acuerdo con el pago de \$100.000 mensual o \$400.000 nivel por la matrícula de cada nivel para recibir clases en la academia musical.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	190	71
No	9	4
Ns/Nr	67	25
Total	266	100%

Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar.

Grafica 11. Hogares que están de acuerdo con el pago de \$100.000 mensual o \$400.000 nivel por la matrícula de cada nivel para recibir clases en la academia musical.



Fuente: Cuestionario dirigido a los hogares de Rio de Oro, Cesar

Con respecto a la pregunta de la encuesta sobre el pago de la matrícula aplicada a los padres de familia, se obtuvo que el 71% estaría dispuesto a pagar \$100.000 mensual por la matrícula para asistir y recibir clases en la academia musical; 25% no estaría dispuesto a pagarlos por dificultad económica para hacerlo, teniendo en cuenta que el 100% es tomado de los 266 padres de familia que tienen hijos, siendo 199 los que ingresarían a la academia.

4.1.2 Descripción servicios y/o productos. La academia musical infantil Futuros Artistas ofrecerá el servicio de enseñanza artística especializada para niños entre los 4 y 12 años de edad en el municipio de Rio de Oro departamento del Cesar.

Los horarios de clases serán de lunes a viernes en la tarde y los sábados mañana y tarde.

En la academia musical infantil futuros artistas se va a ofrecer la formación musical en diferentes niveles dependiendo del instrumento, conocimiento y edad del niño.

Cuadro 1. Descripción del servicio

NIVELES DE FORMACIÓN DE LA ACADEMIA		
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
Duración 4 meses	Duración 4 meses	Duración 4 meses
INDUCCION EN LA ACADEMIA	TEORIA Y CONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO	PROFUNDIZACION TECNICA EN EL INSTRUMENTO Y DE SU PRACTICA
DESARROLLO MOTRIZ Y EXPRESION CORPORAL	COMO FUNCIONA EL INSTRUMENTO	TECNICAS EN PROFUNDIZACION DE SONIDO
GRAMATICA MUSICAL	TECNICAS PARA TOCAR EL INSTRUMENTO	REPASO PROFUNDIZACION Y EVALUACION DEL INSTRUMENTO

Fuente: Autores del proyecto.

Se tendrá un inventario determinados de los siguientes instrumentos: guitarra, acordeón, Organeta, violín, clarinete, tamboras, flauta, viola, piano, la batería y el saxofón. Con el fin de facilitar la enseñanza para los profesores y aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, los padres de familia deben costear los instrumentos para el rápido y ágil aprendizaje de sus hijos. Se contara con profesores reconocidos del medio artístico donde la educación brindada por ellos será especializada para niños con la pedagogía requerida para ello; también se proveerá constantemente de información detallada sobre el progreso y logros de los alumnos a sus padres.

4.1.2.1. Características del servicio. Los aspectos que se consideran necesarios para la presentación de la empresa son nombre, logotipo y slogan:

Nombre. “Futuros Artistas”

Logotipo. A continuación se presenta el logotipo propuesto para la academia musical infantil.

Figura 1. Logotipo propuesto.



17

Fuente: Autores del proyecto

Slogan. “Creando arte para el futuro”

4.1.3 Descripción de la demanda. Para realizar el estudio de la demanda del servicio que la academia musical infantil Futuros artistas ofrece se tuvo como base la aplicación de la encuesta, lo cual se muestra en la tabla 6, quienes en un 75% dicen estar a gusto de ingresar a la academia de música, y que con frecuencia adquirirán los servicios ofrecidos por la academia, siendo un total de 199 hogares de Rio de Oro, cesar; demostrando así que existiría una demanda bastante amplia para el funcionamiento de la empresa en el municipio. La demanda de los servicios dependiera de las necesidades y expectativas del cliente, de los precios fijados, entre otros aspectos.

¹⁷ Animación recogida de la pagina http://bogota.locanto.com.co/ID_609348163/estimulacion-Musical-para-ninos-de-3-a-5-anos-Normandia-Bogota.html

4.1.3.1 Análisis de la demanda

Cuadro 2. Demanda proyectada

NIVELES AÑOS		CICLO I	CICLO II	CICLO III	TOTAL
		Enero A Abril	Mayo A Agosto	Septiembre A Diciembre	
2016	1	199	199	199	597
	2		199	199	398
	3			199	199
					1194
2017	1	219	219	219	657
	2	199	219	219	637
	3	199	199	219	617
					1911
2018	1	241	241	241	723
	2	219	241	241	701
	3	219	219	241	679
					2103
2019	1	265	265	265	795
	2	241	265	265	771
	3	241	241	265	747
					2313
2020	1	292	292	292	876
	2	265	292	292	849
	3	265	265	292	822
					2547

Fuente: Autores del proyecto

4.1.3.2 Mercado meta.

Siendo una academia musical infantil hemos determinado que nuestro mercado meta serán niños y niñas desde 4 a 12 años en el municipio de Rio de Oro que tengan el interés en explorar sus habilidades artísticas.

4.1.4 Determinación de la oferta. Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas realizadas para la creación de la academia musical en el municipio de Rio de Oro se ha determinado que el 75% de la población está de acuerdo con la ejecución de nuestro proyecto. La academia está dispuesta a cubrir toda la población que tenga el deseo de ser

participe.

4.1.4.1 Competencia. En la actualidad la empresa Futuros artistas tendría como competencia aquellos profesores de música que dicten clases de manera particular en el municipio de Rio de Oro, en cuanto al nivel regional nuestra competencia sería la escuela de Bellas Artes de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

4.1.5 Determinación del precio. Para establecer las condiciones económicas de pago para los estudiantes que deseen matricularse en la academia de música infantil se tendrán en cuenta los nivel establecidos anteriormente; por lo tanto se establece el precio basado en el costo, donde analizan los costos totales para adicionarle un margen de utilidad con el cual se pretende cubrir todos los gastos, de igual manera determinar el precio con el fin de ser competitivos y lograr aumentar la cobertura del mercado logrando conseguir el reconocimiento de los estudiantes del municipio que contribuirán al progreso de la residencia.

Cada nivel comprende 4 meses, para un valor del nivel de:

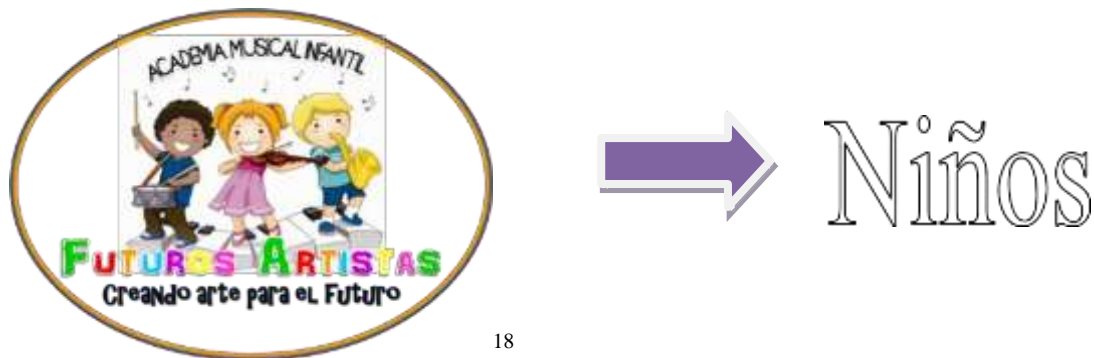
NIVEL 1 = \$ 400.000

NIVEL 2 = \$ 400.000

NIVEL 3 = \$ 400.000

4.1.6 Determinación de los canales de distribución. Por las características del proyecto, el proceso de distribución del servicio en el municipio de Rio de Oro será manejado directamente con los estudiantes, de la siguiente manera:

Figura 2. Canal de distribución.



Fuente: Autores del proyecto.

¹⁸ Animación recogida de la pagina http://bogota.locanto.com.co/ID_609348163/estimulacion-Musical-para-ninos-de-3-a-5-anos-Normandia-Bogota.html

4.1.7. Publicidad. Para dar a conocer la academia futuros artistas en el municipio de Rio de Oro se utilizaran diferentes medios de comunicación que se conocen en la población, como son:

Tv. Por medio del canal comunitario de la región se da a conocer la academia de música; es un medio ampliamente visto por todo tipo de personas y diferentes edades.

PAUTA: Lo que usted esperaba llegar al municipio de Rio de Oro, la academia musical infantil —futuros artistas— donde sus hijos podrán desarrollar sus habilidades y capacidades auditivas. Está ubicada en el barrio Jerusalén calle 4 N° 12 – 6 al frente del puentecito del llanito Infórmese al número 311 225 89 20 – 301 445 83 21 – 5 61 92 12. Te esperamos cupos limitados, inscripciones abiertas del 13 de febrero al 1 de marzo, de lunes a viernes en hora de oficina.

Radio. **PAUTA:** Lo que usted esperaba llegar al municipio de Rio de Oro, la academia musical infantil —futuros artistas— donde sus hijos podrán desarrollar sus habilidades y capacidades auditiva. Está ubicada en el barrio Jerusalén calle 4 N° 12 – 6 al frente del puentecito del llanito Infórmese al número 3118500802- 5612423 Te esperamos cupos limitados, inscripciones abiertas de lunes a viernes en hora de oficina.

Megáfono. **PAUTA:** Ha llegado a Rio de Oro, la academia musical infantil Futuros Artista donde sus hijos podrán desarrollar sus habilidades y capacidades auditivas. Está ubicada en el barrio Jerusalén calle 4 N° 12 – 6 al frente del puentecito del llanito Infórmese al número 3118500802- 5612423. Te esperamos cupos limitados, inscripciones abiertas de lunes a viernes en hora de oficina.

Volante. **PAUTA:**

Figura 3. Volante publicitario



Fuente: Autores del proyecto.

Internet. PAUTA: Tendremos en la página social del Facebook donde publicaremos cualquier eventualidad de la academia musical infantil Futuros Artistas, y un correo electrónico donde podrán enviarnos inquietudes futurosartistas@hotmail.com.

4.1.7.1 Medios de comunicación. La televisión, Se realizarán propagandas patrocinadas en el canal SEÑAL DE ORO en los horarios de seis de la tarde en adelante; porque se consideran que se encuentren los padres de familia reunidos posiblemente con sus hijos para así lograr que la publicidad llegue a toda la familia.

Los volantes, serán repartidos en el casco urbano, un horario que se ve factible puede ser los domingos al finalizar la misa, o durante la tarde en el parque donde salen en plan familiar.

Una tradición del pueblo y que se ha conservado es el megáfono como medio de comunicación donde será aplicado para dar a conocer nuestro proyecto.

Internet, este medio de comunicación servirá para cubrir la cobertura de hogares que poseen este servicio. Se colocarán avisos en páginas visitadas por niños y padres, donde se encontrará información acerca de todas las características de la academia

4.2 ESTUDIO TECNICO

4.2.1 Localización

4.2.1.1 Macro localización. La academia musical infantil futuros artistas se creara en Rio de oro, es un municipio de Colombia situado en el noreste del país, en el departamento del Cesar.

4.2.1.2 Micro localización. En el municipio de Rio de Oro hay una casa apropiada que reúne nuestros requisitos para la ejecución del proyecto, ubicada en la calle 4 N° 22 – 09 en el barrio Jerusalén.

4.2.2 Requerimiento físico.

Requerimiento de equipo de oficina. El funcionamiento de la empresa conlleva a la adquisición de ciertos muebles y equipos de oficina que faciliten el desempeño administrativo.

Tabla 12. Equipos de oficina

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computadora	2	\$1'000.000	\$ 2'000.000
Impresora	1	\$320.000	\$320.000
Cámara digital	1	\$500.000	\$500.000
Escritorios	2	\$260.000	\$520.000
Sillas giratoria	2	\$145.000	\$290.000
Archivadores	1	\$450.000	\$ 450.000
Papeleras	6	\$10.000	\$60.000
Tableros	4	\$ 60.000	\$240.000
Pupitres	100	\$ 50.000	\$5'000.000
Sillas del auditorio	100	\$ 84.000	\$8'400.000
TOTAL			\$17'780.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 13. Equipo de comunicación y computación

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Teléfono	2	\$50.000	\$100.000
Fax	1	\$280.000	\$280.000
Amplificación y parlantes	1	\$3.000.000	\$ 3.000.000
Micrófono	4	\$25.000	\$ 100.000
TOTAL			\$3'480.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 14. Requerimiento físico que se requieren para prestar el servicio.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guitarra	10	\$ 80.000	\$ 800.000
Violín	6	\$ 550.000	\$ 3'300.000
Organeta	8	\$ 300.000	\$ 2'400.000
Clarinete	8	\$ 180.000	\$ 1'440.000
Acordeón	7	\$ 800.000	\$ 5'600.000
Tamboras	8	\$ 180.000	\$ 1'440.000
Batería	1	\$ 1'100.000	\$ 1'100.000
Saxofón	5	\$600.000	\$3'000.000
Trompeta	8	\$280.000	\$2'240.000
Piano	3	\$1'300.000	\$2'600.000
Flautas	10	\$12.000	\$120.000
Estante para los instrumentos	1	\$ 2'000.000	\$ 2'000.000
TOTAL		\$7'382.000	\$26'040.000

Fuente: Autores del proyecto

4.2.3 Tamaño del proyecto. El tamaño que el proyecto de la academia musical infantil futuros artistas maneja es una población de 199 niños entre 4 y 12 años de edad, población que se irá incrementando anualmente por medio de publicidad, buen prestigio de la academia, entre otros.

4.2.3.1 Capacidad diseñada. Según el estudio de mercados realizado se pudo detectar que el tamaño del mercado objetivo es de 3050 hogares de Rio de Oro y que el 75% de las personas encuestadas están dispuestas a demandar el servicio de la academia musical infantil, la empresa optara por responder en el primer año de operatividad atender en 1194 niños entre 4 y 12 años de edad, se estima un incremento anual del 10 % en la cobertura total del proyecto con el fin de atender las necesidades de los clientes potenciales.

4.2.3.2 Capacidad instalada. La empresa Academia Musical Infantil Futuros Artistas, cuenta con disponibilidad de recursos para su buen funcionamiento y operatividad con el fin de lograr su eficiencia y eficacia organizacional. Durante su primer año de funciones se atenderán 1194 familias objeto del estudio de investigación.

4.2.4 Distribución en planta. La distribución en planta se hará en la forma más adecuada, de modo que los activos brinden al máximo su eficiencia evitando la pérdida de tiempo y esfuerzo por parte del personal que labora dentro de la Academia Musical Infantil. (Ver anexo B).

La academia musical infantil Futuros Artistas tiene un espacio educativo adecuado para la

atención de niños en las horas de sus clases musicales, ya que tiene una ubicación apropiada para los puestos de trabajo buscando el mejor aprovechamiento de los recursos y condiciones ambientales para favorecer el buen desempeño y desarrollo del aprendizaje, contando con una zona verde para que los niños se puedan desplazar en armonía.

4.2.5 Necesidades del recurso humano. Se cuenta con personal operativo y administrativo especializado en la ejecución de las actividades a realizar. La actividad económica de la empresa implica la utilización de los servicios de personal que tenga dominio y conocimientos en el área comercial, administrativa y financiera, así como docentes con el conocimiento para operar de una manera eficaz y eficiente.

Cuadro 3. Recurso humano

RECURSO HUMANO	CANTIDAD
Gerente	1
Director	1
Secretaria	2
Contador	1
Celador	1
Docentes	11
Servicios Generales	1

Fuente: Autores del proyecto

4.3 ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y LEGAL

4.3.1 Misión. La academia musical infantil futuros artistas es una organización que tiene como finalidad introducir e instruir las principales actividades artísticas de forma simultánea y especializada a niños entre los 4 y 12 años de edad, utilizando pedagogía y materiales adecuados para desarrollar sus habilidades productivamente, promoviendo un aprendizaje de la música basado en la creatividad y la propia expresión artística, como contribución al desarrollo de las personas y de la sociedad.

4.3.2 Visión. La academia musical infantil Futuros artistas busca ser líder formadora del desarrollo creativo, social, artístico e interactivo de los alumnos en etapa de crecimiento musical, aplicando las mejores estrategias y con el personal calificado que garantice una enseñanza de calidad que permita el posicionamiento de la academia en la región para así satisfacer las necesidades de nuestros alumnos comprometidos con su crecimiento personal y artístico.

4.3.3 Principios. Excelencia personal. Requiere el conocimiento y el perfeccionamiento de uno mismo, ser exigente consigo mismo, esforzarse por alcanzar los más nobles ideales, ser sincero, estar en actitud de mejoramiento continuo.

Esperanza. Capacidad que llena al hombre y a la mujer de optimismo, facultándolos para

jalonar la historia a través de sus vicisitudes.

Honestidad. La persona honesta vive lo que predica y expresa sus pensamiento sin irrespetar a nadie, dice oportunamente la verdad, es justa al asignar a cada cual lo que corresponde.

Confianza. Creer en los demás y en sí mismo. Quien incorpora la confiabilidad como una forma de vida, porque hace bien todo, porque descubre todo lo bueno, noble y positivo de las cosas, comprende, disculpa y perdona, coopera, ayuda, comparte y es solidario.

Pro actividad. Que las conductas no sean consecuencia de las circunstancias, los sentimientos y las personas, sino fruto de la planificación. Cumplir con los compromisos adquiridos, asumir las consecuencias de las decisiones, crear nuevas y mejores formas para efectuar el trabajo; hacer bien desde el principio y sentirse responsable de la Institución.

Comunicación. Capacidad de expresión, relación y escucha. Supone sentido de la libertad, apertura y respeto.

Respeto. Implica el aprecio por la dignidad humana, el acatamiento a la norma. Comprender que la cortesía, el buen trato, los buenos modales, la amabilidad, la gratitud, la tolerancia y la puntualidad, son formas de mostrar respeto por los demás. Expresar las ideas propias y respetar la de los demás.

Servicio. Asumiendo como principio la vida y como la mejor forma de expresar la colaboración, la solidaridad, el respeto por los demás, la calidad y la alegría. Recordar siempre que el servicio promueve el respeto por los demás y le agrada a Dios.

Responsabilidad. Para hacer vida la responsabilidad es preciso responder con interés, esfuerzo y constancia a las exigencias que implica el cumplimiento del deber en el colegio, la responsabilidad necesita de la disciplina t la exactitud; de la toma de conciencia de valores como el trabajo, la creatividad, la capacidad de razonar, la rectitud y la fortaleza de carácter.

4.3.4 Valores. Responsabilidad. Asumir el compromiso con cada uno de nuestros alumnos, lograr que cada clase sean efectivas en tiempo y forma, desempeñando el trabajo con honestidad, honradez, lealtad, respeto, ética e integridad.

Confianza. Propiciar un ambiente armónico que favorezca la interacción maestro, alumno y padres de familia, actuando con respeto, tolerancia, compañerismo y colaboración, generando la certeza de que somos una escuela fiable e integra.

Calidad. Prestar un servicio educativo que cumpla y supere las expectativas tanto de nuestros alumnos como de los padres de familia, contando con maestros bien preparados y con amplia experiencia en la docencia, para desarrollar nuevas generaciones de músicos con alta calidad académica en la música.

Pasión. Nos entregamos en la enseñanza musical buscando la excelencia, transmitiendo la pasión por la música a cada uno de nuestros alumnos.

Servicio. Tenemos la disposición permanente de apoyar y ayudar a cada uno de nuestros alumnos para resolver sus dudas e incentivarlos para que sigan su desarrollo musical.

Compromiso. Damos lo mejor de nosotros contribuyendo a la formación de jóvenes músicos con un alto nivel académicos, para que en un futuro puedan contribuir al desarrollo de una mejor sociedad yucateca en la cultura.

4.3.5 Objetivos

4.3.5.1 Objetivo general. Ofrecer la formación musical del niño con la calidad pertinente para crear futuros artistas en el municipio de Río de Oro basados en conocimientos profesionales de la música.

4.3.5.2 Objetivos específicos. Posicionarnos en el municipio de Río de Oro como la primera academia musical infantil especializada en niños con edad entre los 4 y los 12 años.

Fomentar la importancia y responsabilidad hacia el crecimiento creativo y artístico de los pequeños.

Garantizar la confianza suficiente a los padres de familia respecto a la profesionalidad utilizada en el cuidado de sus representados.

Incentivar los resultados esperados de los padres hacia sus hijos en el plano artístico y escénico.

Despertar el interés emocional, creativo y competitivo de las artes en los niños.

4.3.6 Políticas y objetivos de calidad. Acerca de nosotros.

La academia musical infantil Futuros Artistas, es una institución dedicada a incentivar y desarrollar el talento artístico de los niños y jóvenes del municipio del Río de Oro principalmente, la cual está comprometida con garantizar la calidad de sus servicios, cumplimiento de los requisitos legales y otras exigencias aplicables a la institución.

La academia cuenta con personal calificado, el cual es considerado elemento fundamental para el logro de los objetivos y metas estratégicas de la organización, asegurando a su vez músicos de excelencia, capacitados para competir y representar el talento propio del folclor de nuestra tierra; de igual manera es consciente de la responsabilidad con la comunidad, pues promueve en toda la empresa y a sus partes interesadas externas el desarrollo social mediante planes de acción que incentivan talento artístico de las clases sociales menos favorecidas. Todo lo anterior con el propósito de mejorar continuamente el nivel de desempeño de la academia

El compromiso de mejora en la gestión de la calidad se expresa a través de la Política de Calidad, que establece las siguientes directrices y objetivos:

Aumentar la calidad de la organización, mejorando continuamente los procesos, desarrollos

y actividades.

Asegurar que nuestros servicios cumplen las especificaciones y expectativas de nuestros clientes, normas y legislación aplicable.

Ofrecer formación de calidad que abarque todas las necesidades de los alumnos, incluyendo un abanico amplio de posibilidades desde las modalidades de formación, hasta las técnicas a impartir.

Transformar el potencial de nuestros alumnos y mejorar sus competencias laborales, con el fin de favorecer el desarrollo de su trayectoria profesional dentro del sector, haciendo especial hincapié en aquellos que buscan una reincorporación al mercado laboral a través del cumplimiento de los compromisos de inserción laboral asociados a las acciones formativas que impartimos.

Proporcionar satisfacción al cliente, manteniendo un contacto permanente, colaborando conjuntamente en la mejora de nuestros servicios y estableciendo sistemas de medición de su satisfacción.

Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad y fomentar su sentido de pertenencia mediante la participación de todo el personal, consiguiendo una fuerza común para alcanzar los objetivos tanto personales como los de la propia entidad.

4.3.7 Estrategias de calidad

Mejorar la calidad del servicio constantemente y ofrecer lo mejor a los alumnos de la academia musical infantil.

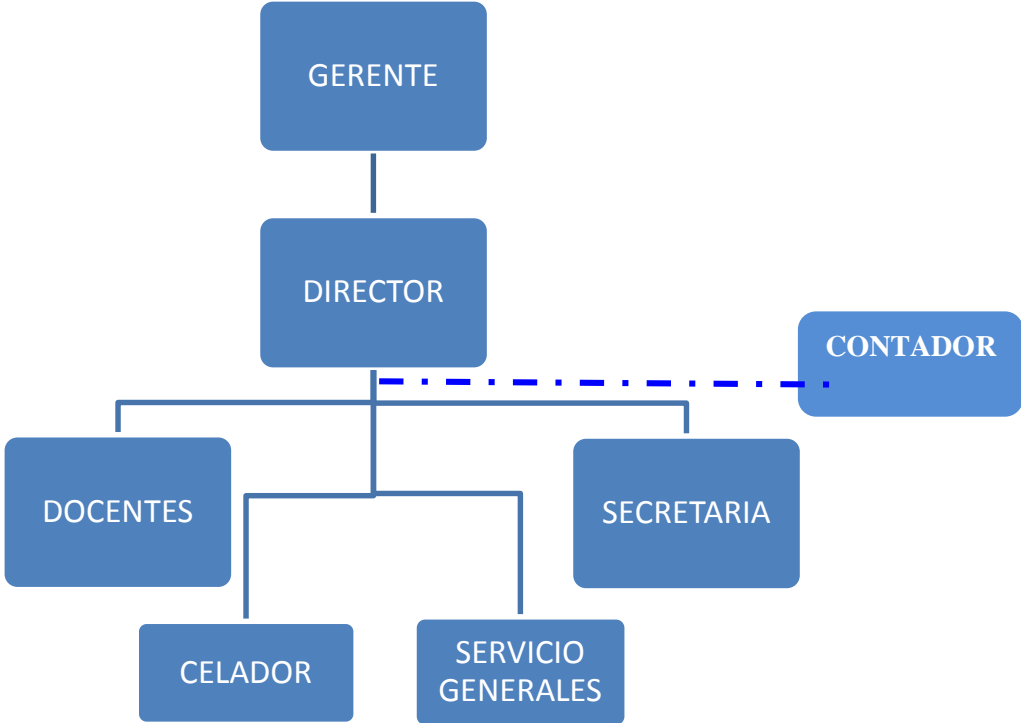
Realizar un trabajo serio, con responsabilidad y de mucha calidad junto con todo el personal que trabaja en la empresa.

Satisfacer las necesidades del cliente y ser mejor en el mercado contra las posibles competencias.

Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad, lo cual implica la gestión de los medios necesarios para que la Política de Calidad sea conocida, comprendida e implantada en los niveles apropiados de la organización.

4.3.8 Organigrama de la academia musical infantil futuros artistas


Figura 4. Organigrama



Fuente: Autoras del proyecto.

4.3.9 Manual de funciones. Con el siguiente manual, se dan a conocer funciones específicas, cargos, dependencia de cada uno de los empleados.

Cuadro 4. Manual de funciones gerente

MANUAL DE FUNCIONES PARA LA EMPRESA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL FUTUROS ARTISTAS		
NOMBRE DEL CARGO:	Gerente	
CARGOS SUPERVISADOS	Todos	
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	Liderar y ser responsable de la construcción, implementación y renovación del Proyecto Institucional. Sus funciones están encaminadas a fijar horizontes y acompañar los procesos administrativos y pedagógicos que integran el proyecto educativo institucional.	
FUNCIONES:	<p>Le corresponde al director de la Academia Musical infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> –Ser representante legal de la Institución Educativa. –Elaborar y presentar informes de Gestión a la comunidad educativa y a las autoridades que los requieran. –Liderar y promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento y documentarlo. –Liderar la ejecución y mejoramiento continuo del Proyecto Institucional para asegurar las respectivas certificaciones y reconocimiento de funcionamiento. –Hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de las funciones de directivos, docentes y personal administrativo. –Fijar políticas y estrategias de modernización e innovación para posicionar la institución en la comunidad académica. –Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria; –Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; –Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el Acuerdo ético pedagógico; –Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local; –Coordinar el comité de Gestión de la Calidad. –Propiciar espacios para que los docentes realicen el análisis de casos especiales –Gestionar recursos para mantenimiento de planta física o instalaciones de la institución; –Organizar espacios de encuentro con los estudiantes y padres de familia de manera periódica; –Gestionar servicios de bienestar estudiantil y seguridad de la comunidad educativa. –Asignar horario de atención a la comunidad educativa. 	

<p>–Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional y funciones que contempla la norma.</p>	
<p>COMPETENCIAS LABORALES BÁSICAS:</p>	
<p>–Alta capacidad para comunicarse de manera clara y asertiva. –Trabajo en equipo –Orden –Compromiso y responsabilidad. –Planeación del trabajo –Excelentes relaciones interpersonales –Liderazgo –Autoformación permanente</p>	
<p>COMPETENCIAS LABORALES ESPECIFICAS:</p>	
<p>–Amplio conocimiento en legislación educativa. –Amplios conocimientos en educación, pedagogía y didáctica. –Habilidad para estructurar y orientar programas de formación de maestros (as) –Conocimientos y manejo en nuevas tecnologías –Amplio conocimiento en gestión educativa –Liderazgo en procesos de investigación. –Conocimientos y destrezas para el análisis e interpretación de informes. –Conocimientos amplios en administración educativa.</p>	
<p>ESPECIFICACIONES DEL CARGO</p>	
<p>NIVEL DE ESFUERZO</p>	
<p>Mental: El cargo exige esfuerzo en habilidades cognitivas superiores</p>	
<p>Sensorial: El cargo requiere una adecuada agudeza visual y auditiva</p>	
<p>Físico: El cargo exige resistencia para el trabajo intenso en jornadas extendidas</p>	
<p>Emocional: El cargo exige alta capacidad para controlar emociones, adaptarse y ser flexible</p>	
<p>Condiciones del lugar de trabajo: Accesible, cómodo, limpio y adecuado</p>	
<p>REQUISITOS</p>	<p>Escolaridad: profesional en áreas relacionadas con administración. Experiencia: mínima 5 años</p>

Fuente: Autores del proyecto

NOMBRE DEL CARGO:	Director
CARGOS SUPERVISADOS	Docentes, Secretaria, Contador, servicios generales y Celador
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	Es el líder responsable de participar en la construcción, implementación y renovación del Proyecto Institucional. Sus funciones están encaminadas a orientar y dirigir la Academia Musical hacia el logro de las metas involucrando a todo el personal en general
FUNCIONES:	<p>Le corresponde al Director administrativo de la Academia Musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaborar y presentar informes de su Plan de Acción Anual al rector del Establecimiento educativo. – Liderar y promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento y documentarlo. – Liderar la ejecución y mejoramiento continuo del Proyecto Educativo Institucional para asegurar el logro de las metas de formación desde los procesos pedagógicos e investigativos. – Hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de docentes y presentar informes periódicos a Dirección. – Hacer seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Ético Pedagógico para la Convivencia. – Asistir a las sesiones del Consejo Académico y velar por el cumplimiento de los Acuerdos establecidos por este órgano. – Asistir, participar y aportar productivamente en reuniones del Equipo Directivo- Docente, del Equipo de Calidad y en eventos pedagógicos. – Revisar y orientar semestralmente la planeación del área y asignatura entregada por los docentes a su cargo. – Mantener activos los canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. – Asumir el papel de mediador entre los diferentes miembros de la comunidad educativa – Coordinar y dirigir la ejecución de los planes de mejoramiento a partir del análisis de los resultados de las evaluaciones periódicas de los estudiantes. – Asumir la representación del rector en los Comités de Convivencia, Evaluación y Promoción y en otros en los que sea delegado. – Organizar el horario de la asignación académica en atención a la Resolución emitida por la Dirección, acompañamiento a estudiantes, atención a padres y turnos de vigilancia de los docentes. – Participar en la planeación y evaluación institucional. – Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos. – Responder por el uso adecuado, seguridad y gestión del mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.

<ul style="list-style-type: none"> – Cumplir con el calendario, la jornada escolar, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. – Velar por la seguridad y bienestar de los estudiantes. – Programar y atender las citas que los Padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación. – Propiciar espacios, cuando sean requeridos, para garantizar el desarrollo de proyectos y actividades académicas 	
COMPETENCIAS LABORALES BASICAS:	
<ul style="list-style-type: none"> – Alta capacidad para comunicarse de manera clara y asertiva. – Trabajo en equipo – Orden – Compromiso y responsabilidad. – Planeación del trabajo – Excelentes relaciones interpersonales – Liderazgo – Autoformación permanente 	
COMPETENCIAS LABORALES ESPECIFICAS:	
<ul style="list-style-type: none"> – Amplios conocimientos en normas legales relacionadas con la infancia; educación, pedagogía y didáctica. – Habilidad para orientar programas de formación de maestros – Conocimientos y manejo en informática. – Conocimientos y destrezas para el análisis e interpretación de informes y pruebas externas – Conocimientos en administración educativa. – Planeación, organización y ejecución de Planes de Acción. – Responsabilidad, serenidad, iniciativa, cumplimiento y alto sentido de pertenencia. – Alta disposición para la atención a la comunidad. 	
ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
NIVEL DE ESFUERZO	
Mental: El cargo exige esfuerzo en habilidades cognitivas superiores	
Sensorial: El cargo requiere una adecuada agudeza visual y auditiva	
Físico: El cargo exige resistencia para el trabajo intenso en jornadas extendidas	
Emocional: El cargo exige alta capacidad para controlar emociones, adaptarse, empatía y ser flexible.	
Condiciones del lugar de trabajo: cómodo, limpio; accesible y adecuado	
REQUISITOS	Escolaridad: profesional en áreas relacionadas con administración. Experiencia: mínima 3 años

Fuente: Autoras del proyecto

Cuadro 6. Manual de funciones Docentes

NOMBRE DEL CARGO:	Docentes
CARGOS SUPERVISADOS	Ninguno
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	<p>Enseñar y formar a los estudiantes bajo los principios que orientan la Academia, el modelo pedagógico, la propuesta curricular, el plan de estudios, el Acuerdo ético pedagógico para la convivencia y los Manuales que hayan construido la Academia Musical Futuros Artistas.</p> <p>Participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Institucional y en la buena marcha de la Academia.</p>
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> –Planear las clases siguiendo el modelo pedagógico y con la estructura de “plan de clase”. –Desarrollar las clases y hacer seguimiento a las mismas en el Diario Pedagógico. –Desarrollar el plan de área y cumplir con lo definido en los logros de desempeño. –Dar a conocer, al inicio de cada uno de los cuatro períodos académicos del año escolar, los logros de desempeño a los padres y estudiantes y control de seguimiento a los estudiantes. –Realizar un seguimiento permanente de los procesos de sus estudiantes utilizando control de seguimiento. –Preparar el material didáctico para acompañar el desarrollo de sus clases de acuerdo al plan de clase que ha estructurado. –Crear conciencia del uso adecuado y mantenimiento de equipos, materiales y dependencias de la Institución. –Participar activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto de la Institución. –Identificar oportunamente, las causas de las dificultades de los procesos de aprendizaje de las Estudiantes, en colaboración con la Comisión de Evaluación y Promoción, para buscar alternativas de solución. –Citar y atender cordialmente a los Padres de Familia o Acudientes que lo soliciten y se acerquen con respeto; mantenerlos informados acerca del comportamiento y desempeño académico de sus hijos (as), según el horario establecido, a lo largo del año. –Asistir puntualmente y participar en las actividades extra-escolares: proyectos, reuniones, talleres, jornadas pedagógicas que programe la institución educativa. –Brindar espacios que posibiliten el diálogo con los (as) estudiantes para una sana convivencia. –Llevar el control de asistencia de los (as) estudiantes a su clase y firmar el registro. –Verificar el inventario de aula al inicio del año escolar y responder por su cuidado. –Asistir puntualmente y participar en el desarrollo y control de disciplina de todas las actividades curriculares que se planteen en el calendario académico y las derivadas de los proyectos institucionales y de Ley.

<ul style="list-style-type: none"> –Participar en la estructuración, desarrollo y evaluación de los Proyectos reglamentarios definidos en la Ley 115 de 1994. –Participar en la evaluación institucional anual así como en la estructuración y desarrollo del plan de mejoramiento y su seguimiento. –Representar a la Institución en actividades de tipo académico, cultural y deportivo. –Participar en los proyectos, que a manera de experiencia piloto, se desarrollen en la Institución como parte de su razón de ser como Normal Superior. –Diligenciar y entregar de manera puntual los registros de seguimiento académico de los estudiantes. 	
COMPETENCIAS LABORALES:	
<ul style="list-style-type: none"> –Dinámico, alentando, creativo. Recursivo y amable para fomentar las reacciones de cordialidad en el aula y fuera de ella –Formador permanente de valores sociales espirituales, éticos y morales siendo un modelo real para la comunidad educativa –Espíritu de solidaridad y de trabajo colectivo –Tener la preparación adecuada con el momento social y científico-cultural para poder proyectar sus estudiantes a un futuro exitoso en el desarrollo artístico y de su cotidianidad. 	
ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
NIVEL DE ESFUERZO	
Mental: El cargo exige ser una persona equilibrada, de formación integral, justa y racional que reconozca el cambio en el desarrollo humano y que practique los valores humanos para aprender, saber afrontar y orientar, los comportamientos inadecuados e inmaduros de los estudiantes.	
Sensorial: con desarrollo de sus habilidades sensoriales a nivel normal	
Físico: El cargo demanda excelente estado físico	
Emocional: El cargo exige una persona capaz de autoestimarse y estimar su profesión para ejecutar responsablemente y con acierto, la función social que le corresponde desarrollar con sus estudiantes	
Condiciones del lugar de trabajo: aula cómoda, aireada, limpia e iluminada.	
REQUISITOS	Escolaridad: licenciado(a) en educación u otra profesión que cumpla los requisitos en conocimiento en instrumentos musicales. Experiencia: mínima 1 año

Fuente: Autoras del proyecto

Cuadro 7. Manual de funciones contador

NOMBRE DEL CARGO:	Contador
CARGOS SUPERVISADOS	Ninguno
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	Manejo de clientes, nómina, bancos y viáticos, coordinación de la entrega de información a la empresa que realiza la contabilidad, manejo de cuentas personales de la Dirección General
FUNCIONES:	
	<ul style="list-style-type: none"> – Recepción de facturas y comprobantes de retención – Mantener el archivo de proveedores. – Coordinar el pago a proveedores, fechas de vencimiento y valores de pago. – Actividades bancos – Custodia y emisión de cheque en coordinación con la Gerencia Financiera. – Conciliaciones bancarias. – Manejo del libro de bancos. – Manejo de papeletas de depósito y coordinación del depósito. – Actividades clientes – Recepción diaria de cobranza causada por ventas de contado. – Archivo de facturas secuenciales del cliente. – Manejo de facturas y comprobantes de retención. – Manejo de caja chica y ventas de contado cuando no se encuentra la recepcionista. – Realizará cualquier otra actividad que sea solicitada por su jefe inmediato
ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
	NIVEL DE ESFUERZO
	Mental: alto grado de atención, concentración y control.
	Físico: resistencia para mantener una posición por periodos prolongados de tiempo
	Emocional: capacidad para controlar emociones
	Condiciones del lugar de trabajo: limpio y cómodo...
REQUISITOS	Escolaridad: profesional en el área de la contaduría pública Experiencia: mínima 1 año

Fuente: Autoras del proyecto

Cuadro 8. Manual defunciones Secretaria

NOMBRE DEL CARGO:	Secretaria
CARGOS SUPERVISADOS	Ninguno
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	Velar por el diligenciamiento y cumplimiento de los libros reglamentarios, registros y controles de tipo académico y de tanto a nivel interno como externo.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> –Trabajar con eficiencia, eficacia y ética en las actividades de oficina, según las disposiciones y distribución del trabajo asignado. –Planificar, dirigir y controlar las actividades de la Secretaría de acuerdo a sus requerimientos y normas establecidas en las Leyes y reglamentos vigentes. –Desarrollar su labor de forma adecuada y de acuerdo a las técnicas modernas, para así proporcionar un servicio óptimo. –Cumplir con el horario establecido por la Academia Musical Infantil. –Recibir, revisar, clasificar, distribuir y controlar documentos, datos y elementos y/o correspondencia relacionada con los asuntos asignados y de conformidad con las normas y procedimientos establecidos. –Manejar los sistemas de información correspondientes y dar apoyo en el momento que se requiera. –Organizar y mantener actualizada la normatividad existente relacionada con las actividades que desarrolla. –Atender de una forma cordial al personal que solicita sus servicios; transmitir y recibir mensajes telefónicos y por Internet en forma rápida y oportuna. –Ejecutar labores de archivo, correspondencia, digitación, actualización de la información y otros similares, de acuerdo con las instrucciones del Jefe Inmediato. –Mantener informado al rector de las comunicaciones emitidas –Atender de manera eficiente y oportuna las solicitudes que le hagan sus superiores inmediatos cuando sean tareas relacionadas con su actividad.
COMPETENCIAS LABORALES BASICAS:	
	<ul style="list-style-type: none"> –Compromiso y responsabilidad –Comunicación –Relaciones interpersonales –Desempeño de la actividad –Productividad
COMPETENCIAS LABORALES ESPECIFICAS:	
	<ul style="list-style-type: none"> –Precisión al brindar información oral o escrita –Manejo de la Ley de Archivo –Orden

<ul style="list-style-type: none"> -Disposición al trabajo -Amabilidad en la atención al público 	
CAPACIDADES:	
Se requieren habilidades mecanográficas, concentración, velocidad, agilidad.	
ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
NIVEL DE ESFUERZO	
Mental: el cargo requiere concentración , memoria	
Sensorial: el cargo exige habilidades sensoriales visuales y auditivas.	
Físico: el cargo exige capacidad para permanecer en una posición por largos periodos de tiempo	
Emocional: el cargo exige control emocional, don de gentes, capacidad para darse a otros	
Condiciones del lugar de trabajo: bien iluminado, limpio cómodo, y organizado.	
REQUISITOS	Escolaridad: diploma de bachiller de cual modalidad preferiblemente secretariado Experiencia: mínima 1 año

Fuente: Autoras del proyecto

Cuadro 9. Manual de funciones celador

NOMBRE DEL CARGO:	Celador
CARGOS SUPERVISADOS	Ninguno
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	Salvaguardar los bienes, la planta física y las personas que frecuentan y permanecen en la Academia.
FUNCIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> -Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que le sean asignadas. -Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel. -Consignar en los registros de control (minuta) las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre los mismos a la autoridad competente. -Restringir la entrada de funcionarios y particulares fuera de la jornada laboral. -Anunciar y recibir autorización para el ingreso a la institución de usuarios externos. -Brindar seguridad al estudiantado y demás personas al ingreso, salida y durante la permanencia en el establecimiento. -Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato relacionado con el cargo que desempeña 	
COMPETENCIAS LABORALES BASICAS:	
-Compromiso y responsabilidad	

<ul style="list-style-type: none"> -Demostrar adecuadas relaciones interpersonales -trabajo en equipo -Capacidad de servicio -Reserva y prudencia en el manejo de la información. 	
COMPETENCIAS LABORALES ESPECIFICAS:	
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de normas de seguridad, prevención y control -Precisión en brindar información oral y escrita -Intuición, agudeza y agilidad para detectar anomalías. 	
ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
NIVEL DE ESFUERZO	
Mental: el cargo requiere de alta concentración con esfuerzos constantes.	
Sensorial: el cargo requiere habilidad para observar y escuchar exhaustivamente	
Físico: el cargo exige que el empleado este en constante movimiento.	
Emocional: equilibrio y control emocional son exigencias del cargo.	
Condiciones del lugar de trabajo: Visible, accesible, cómodo y limpio	
REQUISITOS	Escolaridad: terminación y aprobación de educación secundaria Experiencia: mínima 6 meses


Fuente: Autoras del proyecto


Cuadro 10. Manual de funciones servicios generales


NOMBRE DEL CARGO:	Servicios generales
CARGOS SUPERVISADOS	Ninguno
OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	Mantener el orden y la limpieza en la institución.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener el aseo de los sectores del establecimiento designados por la dirección. -Vigilar baños, escaleras y sectores sensibles durante los actos especiales que se celebren en la Institución Educativa. -Informar a la Dirección por escrito y de manera inmediata sobre cualquier daño, irregularidad o desperfecto detectado en las instalaciones y estar pendiente del seguimiento. -Recoger todos los objetos encontrados luego de terminada la jornada escolar y entregarlos en secretaria. -Abrir puertas al inicio, al final de la jornada escolar o cuando sea requerido. -Cumplir con el horario de aseo concertado. -Sacar diariamente la basura
COMPETENCIAS LABORALES BASICAS:	


<ul style="list-style-type: none"> -Compromiso y responsabilidad -Comunicación -Relaciones interpersonales -Desempeño de la actividad 	
COMPETENCIAS LABORALES ESPECIFICAS:	
<ul style="list-style-type: none"> -Precisión en informes orales y escritos -Manejo racional de los elemento y suministros puestos a su disposición -Seguir el conducto regular. 	
ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
NIVEL DE ESFUERZO	
Mental: el cargo exige capacidad para memorizar horarios y sectores para el aseo así como par a modificar el mismo cuando las necesidades impongan variaciones.	
Sensorial: el cargo requiere tener la capacidad sensorial desarrollada, especialmente la vista, olfato y tacto.	
Físico: el cargo exige que el empleado este todo el tiempo en actividad, desplazándose, en posición de pie y desarrollando mucho esfuerzo físico, tanto de fuerza como de resistencia muscular.	
Emocional: equilibrio y control emocional son exigencias del cargo.	
Condiciones del lugar de trabajo: Visible, accesible, cómodo y limpio	
REQUISITOS	Escolaridad: Básica primaria. Experiencia: no requiere

4.3.10 Manual de procedimientos

Operación  Describe una secuencia de actividades o eventos que ocurren en una máquina o en una estación de trabajo, durante lo cual se alteran intencionalmente una o varias características de un objeto.

Transporte.  Son los movimientos de un objeto de un lugar a otro, excluyendo el movimiento que es una parte integral de una operación o inspección. Por consiguiente, las transportaciones ordinariamente se efectúan entre operaciones, inspecciones, retrasos y almacenamientos.

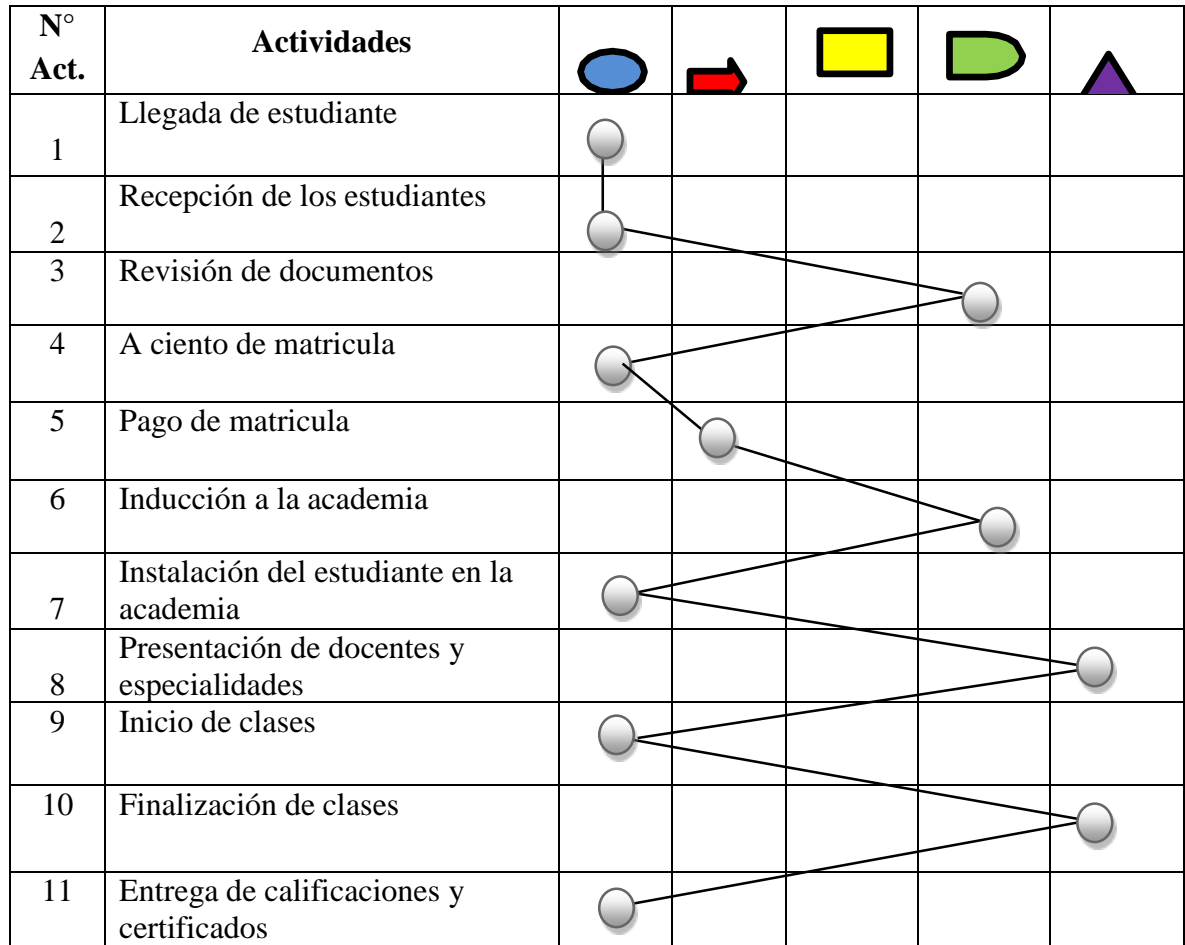
Inspección.  Verificación o comparación de una característica de un objeto con respecto a un estándar de calidad o cantidad.

Espera.  Es un retraso que ocurre cuando al terminar una operación, transportación, inspección o un almacenamiento, el elemento siguiente no se inicia de inmediato








Almacenaje. Es la retención de un objeto en un estado y lugar, en donde para moverlo se requiere de una autorización.

Cuadro 11. Procedimiento de prestación del servicio por niveles de la academia musical infantil “Futuros Artistas” en el municipio de Rio de Oro.








Fuente: Autores del proyecto

Cuadro12. Procedimiento para la elaboración de los estados financieros por parte del Contador Público

N° Act.	Actividades					
1	Determinar el periodo de los estados financieros	●				
2	Recopilación de la información contable	●				
3	Clasificación de las cuentas				●	
4	Elaboración del estado de resultados	●				
5	Elaboración del balance general	●				
6	Verificar que hayan quedado bien y contengan la información correcta			●		
7	Entrega de los Estados Financieros	●				
8	Archivo					●

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro13. Contratación de personal

N° Act.	Actividades					
1	Proceso de selección y contratación		●			
2	Afiliación a seguridad social y riesgos profesionales	●				
3	Presentación del nuevo empleado a los Directivos		●			
4	Presentación del nuevo empleado al personal		●			
5	Proceso de inducción	●				
6	Comienzo de labores		●			

Fuente: Autores del proyecto

4.3.11 Reglamento interno de trabajo para la academia musical infantil “Futuros Artistas”

CAPÍTULO I.

Artículo 1. El presente reglamento interno de trabajo prescrito por la Academia musical infantil futuros artistas, queda sometido a disposición tanto para la empresa como a sus trabajadores.

CAPÍTULO II.

Artículo 2. Pueden presentarse en la Academia musical infantil futuros artistas del municipio de Rio de Oro, en las distintas áreas, aquellas personas que tengan experiencia en relacionada con el cargo.

Artículo 3. La academia musical infantil del municipio de Rio de Oro, podrá someter al aspirante a un período de prueba que no exceda a un mes.

CAPÍTULO III HORARIO DE TRABAJO.

Artículo 4. Las horas de entrada y salida de los trabajadores son las que a continuación se presentan, así:

Primera jornada de trabajo: 6:00 a.m. a 12:00 p.m.

Segunda jornada de trabajo: 2:00 p.m. a 8:00 p.m.

Parágrafo 1. Los días laborales son de lunes a sábado.

Parágrafo 2. El horario de trabajo podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades, no Excediendo la jornada máxima legal.

CAPÍTULO IV. JORNADA DIURNA Y JORNADA DE TRABAJO SUPLEMENTARIO.

Artículo 5. La jornada diurna está comprendida entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m., la jornada nocturna está comprendida entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m.

Artículo 6. Trabajo suplementario o de horas extras es el que excede de la jornada ordinaria.

Artículo 7. El trabajo suplementario o de horas extras, se pagará por la empresa en su caso así: si es diurno con un recargo de veinticinco (25) por ciento sobre el valor del trabajo ordinario diurno, y si es nocturno, con un recargo de setenta y cinco (75) por ciento, sobre el trabajo diurno ordinario.

Artículo 8. El pago del trabajo suplementario o de horas extras y de recargo nocturno en su caso, se efectuará junto con el salario del período siguiente.

Artículo 9. La academia musical infantil, reconocerá trabajo suplementario o de horas extras, cuando expresamente lo exija a sus trabajadores el propietario.

CAPITULO V. DÍAS DE DESCANSO LEGALMENTE OBLIGATORIOS.

Artículo 10. Serán de descanso obligatorio remunerado los domingos y días de fiesta que sean reconocidos como tales en nuestra legislación laboral.

1. Todo trabajador tiene derecho al descanso remunerado en los siguientes días de fiesta de carácter civil o religioso: 1 de enero, 6 de enero, 19 de marzo, 1 de mayo, 29 de junio, 20 de julio, 7 de agosto, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 11 de noviembre, 8 y 25 de diciembre; además de los días jueves y viernes santo, Ascensión del Señor, Corpus Cristhi y Sagrado Corazón de Jesús.

2. Las prestaciones y derechos que para el trabajador originen el trabajo en los días festivos, se reconocerá en relación al día de descanso remunerado establecido.

CAPÍTULO VI. VACACIONES REMUNERADAS.

Artículo 11. Los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un año en la Academia musical infantil, tienen derecho a quince días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas.

Artículo 12. La época de vacaciones debe ser señalada por la academia musical infantil futuros artistas, a más tardar dentro del año subsiguiente y ellas deben ser concedidas oficiosamente o a petición del trabajador, sin perjudicar el servicio y la efectividad del descanso.

El empleador tiene que dar a conocer al trabajador con quince días de anticipación, la fecha en que le concederán las vacaciones.

Artículo 13. Si se presentan interrupciones justificadas en el disfrute de las vacaciones, el trabajador no pierde el derecho a reanudarlas.

Artículo 14. Se podrá compensar las vacaciones en dinero, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los días que éste autorice.

CAPÍTULO VII PERMISOS

Artículo 15. Los trabajadores tienen derecho a obtener concesión de permisos cuya duración sea fijada por el Administrador.

CAPITULO VIII SERVICIOS MÉDICOS, RIESGOS PROFESIONALES Y PRIMEROS AUXILIOS.

Artículo 16. Es obligación de academia musical infantil futuros artistas velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores. Igualmente es su obligación garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en medicina preventiva y del trabajo y en higiene y seguridad industria.

Artículo 17. Los servicios médicos que requieran los trabajadores se prestarán por el Instituto de Seguridad Social o EPS, ARP, a través de la IPS a la cual se encuentren asignados. En caso de no afiliación, estará a cargo del empleador sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

Artículo 18. En caso de accidente de trabajo, el administrador ordenará inmediatamente la prestación de los primeros auxilios, la remisión al médico y tomará todas las medidas que se consideren necesarias y suficientes para reducir al mínimo las consecuencias del accidente.

Artículo 19. En caso de accidente no laboral, aún el más leve o de apariencia insignificante, el trabajador lo comunicará inmediatamente al empleador, para que se provea la asistencia médica y tratamiento oportuno según las disposiciones legales vigentes, indicará las consecuencias del accidente y la fecha en que será la incapacidad.

CAPITULO IX PRESCRIPCIONES DE ORDEN

Artículo 20. Los trabajadores tienen como deberes los siguientes:

- a. Respeto y subordinación a los superiores.
- b. Respeto a sus compañeros de trabajo.
- c. Procurar completa armonía con sus superiores y compañeros de trabajo en las relaciones personales y en la ejecución de labores.
- d. Ejecutar los trabajos que le confíen, con honradez, voluntad de la mejor manera posible.
- e. Permanecer en el lugar de trabajo por conducto del respectivo superior, siendo en consecuencia prohibido pasar al puesto del compañero.
- f. Ser verídico en todo caso, recibir y aceptar órdenes, instrucciones y correcciones relacionadas con el trabajo.
- g. Observar rigurosamente las medidas y precauciones que indique su respectivo jefe para el manejo de las máquinas.

CAPITULO X. OBLIGACIONES ESPECIALES PARA LA ACADEMIA MUSICAL INFANTIL FUTUROS ARTISTAS Y SUS EMPLEADOS.

Artículo 21. Son obligaciones de la empresa:

- a. Poner a disposición de los trabajadores, los instrumentos adecuados y materias primas necesarias para la realización de labores.
- b. Dotar a los trabajadores de elementos adecuados de protección contra accidentes y enfermedades profesionales, de forma que se garantice la seguridad y la salud.
- c. Brindar de inmediato los primeros auxilios en caso de accidentes y enfermedad, a este efecto en el establecimiento se mantendrá lo necesario según reglamentación de las autoridades necesarias.

d. Cancelar al trabajador los sueldos y demás derechos en el tiempo establecido.

Artículo 22. Son obligaciones del trabajador:

a. Cumplir órdenes e instrucciones que de manera particular le permite la empresa.

b. No comunicar a terceros, salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo.

c. Guardar la moral y las relaciones con sus superiores.

Artículo 23. Se prohíbe a los trabajadores:

a. Sustraer de la empresa, las materias primas sin permiso del administrador.

b. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas alucinógenas.

c. Conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo a excepción de las que con autorización legal llevan los celadores.

d. Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de su superior.

CAPÍTULO XI. ESCALA DE FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS.

Artículo 29. El incumplimiento de las obligaciones establecidas, acarreará las siguientes sanciones:

Artículo 30. La amonestación consiste en la advertencia por escrito.

Un retardo hasta por quince minutos a la hora de entrada, será sancionada por primera vez por una multa equivalente a la décima parte del salario de un día; por segunda vez, a la quinta parte del mismo salario y por tercera vez, con suspensión en el trabajo en la mañana o en la tarde, y por cuarta vez con suspensión.

La falta total del trabajo durante un día, será, por primera vez, con suspensión del trabajo por tres días, por segunda vez, suspensión por ocho días.

Artículo 31. Antes de aplicar la sanción disciplinaria, la empresa les concederá la oportunidad de ser escuchadas.

4.3.12 Reglamento académico de la academia musical infantil “Futuros Artistas”

Objetivo: Establecer normas para el proceso de admisiones y matrícula de los futuros artistas del Municipio de Río de Oro.

Requisitos documentales:

1. El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos establecidos por la Academia musical infantil “Futuros Artistas”

- Diligenciar el formulario de inscripción con sus anexos y en las fechas establecidas

- Matricula del estudiante

- Documentos (registro civil o tarjeta de identidad, 2 fotos)
- Si el infante ha realizado el primer nivel en otra academia debe presentar (certificado donde se muestre que ya realizó el primer nivel y que está en capacidad de realizar el segundo nivel)
- La academia musical infantil “Futuros Artistas” tiene la capacidad máxima de 25 niños por clase.
- Se realizará un descuento de hermanos del 2%.
- El estudiante debe acatar las normas de convivencia establecidas por la academia.
- Respetar al docente y administrativos de la academia musical infantil futuros artistas mientras dicta su clase.

4.3.13 Reglamento administrativo de la academia musical infantil “Futuros Artistas”

- Los docentes contratados para la academia musical infantil “Futuros Artistas” deberán contar con un perfil profesional que les permita formar a los niños y los docentes empíricos deberán tener como mínimo dos años de experiencia en el campo de formación artística.
- El pago de los docentes será por el número de horas laborales trabajadas, independientemente de las horas extras que ellos desean brindar a sus estudiantes.
- El docente que sea contratado debe ajustarse a las normas de convivencia de la academia.

4.3.14 Normas de convivencia academia musical infantil “Futuros Artistas”

Objetivo. Instruir en cada alumno normas y reglas que ayuden a la buena formación como futuros artistas musicales y como personas íntegras de la sociedad.

- Llegar al aula de clases en el horario correspondiente como lunes a viernes en las tardes de 2 a 8 pm y sábados en la mañana de 8 a 10 y de 10 a 12 am y tardes 2:00 a 6:00pm
- Realizar las actividades establecidas por el docente en el aula de clase
- Mantener buenas relaciones con los compañeros.
- El estudiante en caso tal de no acatar las normas serán citados sus padres y evaluados para llegar a un acuerdo con los mismos.
- Los docentes deberán ser puntual en el cumplimiento del horario laboral estipulado por la academia musical infantil “Futuros Artistas”
- El incumplimiento de dichas normas será causal de una sanción correctiva, y si reincide

será retirado de la institución.

4.3.15 Tipo de empresa. Según la propiedad o titularidad del capital: Empresa privada: el capital de la empresa es de particulares y se hará de manera social, donde la propiedad está repartida entre varias personas, las cuales invierten un capital en pro de la academia musical infantil “Futuros Artistas”

Según su tamaño: La academia musical infantil “Futuros Artistas” será un tipo de empresa pequeña, ya que su número de empleados estará entre 10 a 50 empleados

Según el sector de actividad en el que la empresa desarrolle su función: Empresa de Servicios: la academia musical infantil “Futuros Artistas” se enfocara en brindarle a los niños una formación de desarrollo creativo, social, artístico e interactivo en su etapa de crecimiento musical.

Según el ámbito geográfico de su actuación: Locales: las clases se dictaran en el municipio de Rio de Oro.

Según el destino de los beneficios: Empresa con ánimo de lucro: Cuyos excedentes pasan a poder de los propietarios, accionistas, etc.

4.3.16 Clasificación de la empresa según su naturaleza jurídica. La academia de música musical infantil “Futuros Artistas” manejará un tipo de empresa social, enmarcado en una Sociedad Colectiva, donde la propiedad es de más de una persona, los socios responden también de forma ilimitada con su patrimonio, y existe participación en la dirección o gestión de la empresa.

4.3.17 Aspectos legales

Requisitos legales comerciales

EN LA CAMARA DE COMERCIO

Confirme que el nombre que quiere usar para su empresa no ha sido registrado.

Tramitar el formulario de Registro de matrícula mercantil.

Tramitar el anexo de la solicitud del NIT. (DIAN)

Pagar los derechos de Registro de matrícula mercantil.

Requisitos legales Tributarios

En la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)

Tramitar el RUT (registro único tributario).

Asignación del NIT (número de Identificación Tributaria).

Requisitos de funcionamiento

En la Secretaria de Hacienda

Registro de Industria y Comercio.
Certificado del uso del suelo.
Licencia sanitaria.
Licencia de seguridad requisitos legales comerciales

Obligaciones de los responsables del régimen simplificado.

Inscribirse en el Registro Único Tributario.

Entregar copia del documento en que conste su inscripción en el régimen simplificado, en la primera venta o prestación de servicios que realice a adquirentes no pertenecientes al régimen simplificado, que así lo exijan.

Exhibir en un lugar visible al público el documento en que conste su inscripción en el RUT, como perteneciente al régimen simplificado.

Llevar el libro fiscal de registro de operaciones.

Prohibiciones para los responsables del Régimen Simplificado.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto 380 de 1996, a los responsables del régimen simplificado no les está permitido:

Adicionar al precio de los bienes que vendan o de los servicios que presten, suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas. Si lo hicieren, deberán cumplir íntegramente con las obligaciones de quienes pertenecen al régimen común.

Presentar declaración de ventas. Si la presentaren, no producirá efecto legal alguno conforme al artículo 594-2 del Estatuto Tributario.

Determinar el IVA a cargo y solicitar impuestos descontables.

Calcular impuesto a las ventas en compras de bienes y servicios exentos o excluidos del IVA.

Otras particularidades del Régimen Simplificado.

Los pertenecientes al régimen simplificado del impuesto a las ventas no están en la obligación de facturar, pero en el caso de optar por expedir factura deberá hacerlo con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 617 del E.T, salvo lo referente a la autorización de numeración para facturación ni software para facturar por computador.

4.4 ESTUDIO FINANCIERO

Para la cuantificación de la inversión, se realiza un estudio económico, con el que se pretende conocer el comportamiento de los diferentes flujos de ingresos propuestos para la creación de una academia musical en el municipio de Río de Oro.

4.4.1 Gastos de Funcionamiento. Aseo y elementos. Para el montaje de la sucursal de la empresa Futuros Artistas en el municipio de Río de Oro, Norte de Santander, se requiere de elementos de aseo como: trapero, escoba, jabón, desinfectantes, entre otros.

Mantenimiento y Reparaciones. Tratándose de una empresa del sector comercial posee la respectiva dotación de equipos de computación y comunicación para labores administrativas, lo cual da lugar a la necesidad de servicios de mantenimiento y/o reparación.

Papelería y útiles de Oficina. Este gasto se ocasiona para el cumplimiento de funciones administrativas (Papel, tintas, sellos, carpetas, ganchos, clips, marcadores, lapiceros, lápices y borradores, entre otros necesarios).

Publicidad y Propaganda. Se considera como una técnica básica para la contribución y la consolidación corporativa de la empresa.

Cuadro 14. Gastos de funcionamiento

Concepto	Valor mensual	Valor anual
Aseo y elementos	\$ 150.000	\$ 1'800.000
Mantenimiento y reparaciones	\$ 80.000	\$ 960.000
Papelería y útiles de oficina	\$60.000	\$ 720.000
Publicidad y propaganda	\$125.000	\$ 1'500.000
Total	\$ 303.750	\$4'980.000

Fuente: Autores del proyecto

Servicios Públicos. Para la apertura de la academia musical infantil Futuros Artistas se requiere de los siguientes servicios públicos:

Cuadro 15. Servicios públicos

Concepto	Valor mensual	Valor anual
Agua	\$ 50.000	\$ 600.000
Electricidad	\$ 120.000	\$1'440.000
Telefonía	\$ 60.000	\$ 720.000
Total	\$ 150.000	\$ 2'760.000

Fuente: Autores del proyecto

Arriendo. En lo que refiere al arriendo, la academia musical infantil Futuros Artistas, requiere de \$5.000.000 mensuales para la cancelación del canon, lo cual suma anualmente \$60.000.000.

Cuadro 16. Servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la academia musical infantil Futuros Artistas.

Concepto	Valor mensual	Valor anual
Arrendamiento	\$ 5'000.000	\$ 60'000.000
Total	\$ 5'000.000	\$ 60'000.000

Fuente: Autores del proyecto

4.4.2 Gastos de personal. En cuanto a los gastos de personal, para el funcionamiento de la empresa en el municipio de Rio de Oro, se contará con siete trabajadores, los cuales estarán vinculados a la empresa con contrato a término fijo.

Cuadro 17. Sueldos de personal

Concepto	Valor mensual	Valor anual
Gerente	\$ 1'500.000	\$ 18'000.000
Secretaria (2)	\$ 1'378.910	\$ 16'546.920
Director	\$ 1'500.000	\$ 18'000.000
Servicios generales	\$ 689.455	\$ 8'273.460
Celador	\$ 689.455	\$ 8'273.460
Total	\$ 5'757.820	\$ 69'093.840

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro 18. Honorarios

Concepto	Valor hora	Valor mensual	Valor anual	Total anual profesores
Profesores : Instructor (5)	\$ 14.000	\$ 784.000	\$ 9'408.000	\$ 47'040.000
Auxiliares (técnicos, profesional) (4)	\$ 16.500	\$ 924.000	\$11'088.000	\$ 44'352.000
Asistente (postgrados) (2)	\$ 22.500	\$ 1'260.000	\$15'120.000	\$ 30'240.000
Total	\$ 53.000	\$ 2'968.000	\$ 35'616.000	\$121'632.000

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro 19. Prestación de servicios

Concepto	Valor mensual	Valor anual
contador	\$500.000	\$6'000.000

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro 20. Gastos de personal

Años Ítems	1	2	3	4	5
Sueldo	\$ 69'093.840	\$72'548.532	\$76'175.958	\$79'984.757	\$83'983.995
Aux. Trans.	\$3'729.600	\$3'916.080	\$4'111.884	\$4'317.478	\$4'533.352
Dotación	\$2'400.000	\$2.520.000	\$2'646.000	\$2.778.300	\$2'917.215
Prima 8.33%	\$ 5'755.517	\$6'043.293	\$6'345.458	\$6.662.731	\$6'995.868
Cesantías 8.33%	\$ 5'755.517	\$6'043.293	\$6'345.458	\$6.662.731	\$6'995.868
Int/ces 12%	\$ 690.662	\$725.195	\$761.455	\$799.528	\$839.504
Vacaciones 4.17%	\$ 2'881.213	\$3'025.274	\$ 3.176. 538	\$3.335.365	\$5'502.133
Parafiscales 9%	\$ 6'218.446	\$6'529.368	\$6'855.836	\$7'198.628	\$7'558.559
Salud 8.5%	\$ 5'872.976	\$6.166.625	\$6'474.956	\$6'798.704	\$7'138.639
Pensión 12%	\$ 8'291.261	\$8'705.824	\$9'141.115	\$9'598.171	\$10'078.080
ARS 0.5%	\$ 345.469	\$362.742	\$380.879	\$399.923	\$419'919
TOTAL	\$111'034.501	\$116'586.226	\$122.415.537	\$128'536.314	\$134'963.13 0

Fuente: Autores del proyecto

4.4.3 Gastos varios. Como forma de hacer frente a imprevistos se establece un presupuesto de \$90.000 mensuales para cubrir gastos no programados, los cuales al año darán un total de \$1'080.000.

Cuadro 21. Resumen de gastos año 1.

Gastos	Valor anual
Arriendos	\$60'000.000
Aseo y elementos	\$1'800.000
Mantenimiento y reparaciones	\$960.000
Servicios públicos	\$2'760.000
Papelería y útiles de oficina	\$720.000
Publicidad y propaganda	\$1'500.000
Gastos de personal	\$111'034.501
Honorarios profesores	\$121.632.000
Prestación de servicios	\$6'000.000
Gastos varios	\$1'080.000
TOTAL	\$307'486.501

Fuente: Autores del proyecto

Proyección anual de los gastos operacionales. Realizando sumatoria de los diferentes gastos relacionados, se tiene un total de \$265'536.840 para el año 1, los cuales son proyectados con un incremento anual del 5%.

4.4.4 Determinación de los costos y gastos operacionales. Los costos operacionales aumentan el 5% anual.

Cuadro 22. Costos operacionales.

Años	2016	2017	2018	2019	2020
Sueldos	\$111'034.501	\$116'586.226	\$122.415.537	\$128'536.314	\$134'963.13
Honorarios	\$121'632.000	\$127'713.600	\$134'099.280	\$140'804.244	\$147'844.45
Prestación de servicios	\$6'000.000	\$6'300.000	\$6'615.000	\$6'945.750	\$7'293.038
Obligaciones financieras	\$11'806.855	\$12'397.198	\$13.017.057	\$13'667.910	\$14.351.306
Total costos Operacionale	\$250'473.356	\$262'997.024	\$276'146.875	\$289'954.219	\$304'451.93

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro 23. Gastos operacionales

Años	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos fijos: arriendo y publicidad	\$61'500.000	64'575.000	67'803.750	71'193.938	74'753.635
Gastos variables: Aseo, mantenimiento, servicios públicos, papelería y utilices de oficina, varios	\$7'320.000	7'686.000	8'070.300	8'473.815	8'897.506
Total	68'820.000	72'261.000	75'874.050	79'667.753	83'651.141

4.4.5 ingresos. Para hallar los ingresos, la empresa Futuros Artistas dependerá de los mismos que sean percibidos por concepto de la venta de los servicios que ésta ofrezca.

Por tal motivo se prevé unos ingresos para el año 1 de \$477'600.000 Este valor se ha proyectado anualmente en un 10%, teniendo en cuenta el aumento en el índice de ventas.

Cuadro 24. Ingresos operacionales anuales percibidos por Futuros Artistas

Proyección	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Nivel 1.	\$238.800.00 0	\$262.800.000	\$289'200.000	\$318'000.000	\$350'400.000
Nivel 2.	\$159.200.00 0	\$252'400.000	\$280'400.000	\$308'400.000	\$339'600.000
Nivel 3.	\$79.600.000	\$246'800.000	\$271'600.000	\$298'800.000	\$328'800.000
Total	\$477'600.00 0	\$762'000.000	\$841'200.000	\$925'200.000	\$1'018'800.00 0

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro 25. Proyección de la demanda anual

Proyección del N° de estudiantes	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Nivel 1.	597	657	723	795	876
Nivel 2.	398	637	701	771	849
Nivel 3.	199	617	679	747	822
Total	1.194	1.911	2.103	2.313	2.547

Fuente: Autores del proyecto

4.4.6 Manejo de depreciación y diferidos

La depreciación es el desgaste de los activos fijos en la vida útil. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que estos activos contribuyan a la generación de ingresos de la empresa.

Para hallar la depreciación, se aplica el método de línea recta donde el valor a depreciar, se obtiene de dividir el valor de activo en libros sobre el período del proyecto.

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Valor Activo}}{\text{Vida del proyecto}}$$

Como hay activos de diferente vida útil, se deprecian por separado teniendo en cuenta que las construcciones tienen 20 años, los equipos y maquinarias 10 años y el equipo de computación y comunicación 5 años.

$$\text{Depreciación del Equipo de oficina} = \frac{17'780.000}{5 \text{ años}} = 3'556.000 \text{ anual}$$

$$\text{Depreciación Equipo de comunicación y Computación} = \frac{3'480.000}{5 \text{ años}} = 696.000 \text{ anual}$$

Cuadro 26. Depreciación anual equipos de oficina y comunicación

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Activo A Depreciar	21'260.000					
Depreciación		4'252.000	4'252.000	4'252.000	4'252.000	4'252.000
Valor Por Depreciar		17'008.000	12'756.000	8'504.000	4'252.000	0

Fuente: Autores del proyecto

Depreciación equipos de requerimiento físico

(Instrumentos musicales) =

$$\frac{26'040.000}{5 \text{ años}} = 5'208.000$$

Cuadro 27. Depreciación equipo de requerimiento físico.

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Activo a depreciar	26'040.000					
Depreciación		5'208.000	5'208.000	5'208.000	5'208.000	5'208.000
Valor a depreciar		20'832.000	15'624.000	10'416.000	5'208.000	0

Fuente: Autores del proyecto

Depreciación Construcciones y Edificaciones = $\frac{60.000.000}{20 \text{ años}} = 3'000.000$ anual

Cuadro 28. Depreciación construcciones y edificaciones.

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Activo a depreciar	60.000.000					
Depreciación		3'000.000	3'000.000	3'000.000	3'000.000	3'000.000
Valor A Depreciar		57'000.000	54'000.000	51'000.000	48'000.000	45'000.000

Fuente: autores del proyecto

Cuadro 29. Cargos Diferidos.

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Manejo de diferidos	3'300.000					
Amortización		660.000	660.000	660.000	660.000	660.000
Valor por amortizar		2'640.000	1'980.000	1'320.000	660.000	0

Fuente: autores del proyecto

4.4.7 capital de trabajo. Este rubro se calcula con base al valor de cuatro (4) meses de gastos de funcionamiento y gastos de la empresa Futuros Artistas SAS en el municipio de Rio de Oro, buscando dar respuesta a las diferentes necesidades durante los primeros 4 meses de funcionamiento de la misma.

$$\text{Capital de trabajo (CT)} = \frac{\text{gastos totales (año 1)}}{12 \text{ meses}} * 4 \text{ meses}$$

$$\text{CT} = \frac{\$319'293.356}{12 \text{ meses}} * 4 \text{ meses}$$

$$\text{CT} = \$106'431.119$$

De esta manera, se requiere tener en Bancos como garantía para el montaje de la academia musical infantil, la suma de \$106'431.119.

4.4.8 Manejo de crédito

La academia musical infantil Futuros Artistas posee recursos propios y realizara un préstamo por \$110'660.000 a 5 años a una tasa del 1.3% efectivo anual.

Cuadro 30. Amortización crédito

N° Pago	Saldo inicial	Pago total	Capital	Interés	Saldo final
1	110.660.000,00	983.904,57	864.022,90	119.881,67	109.795.977,10
2	109.795.977,10	983.904,57	864.958,92	118.945,64	108.931.018,17
3	108.931.018,17	983.904,57	865.895,96	118.008,60	108.065.122,21
4	108.065.122,21	983.904,57	866.834,02	117.070,55	107.198.288,19
5	107.198.288,19	983.904,57	867.773,09	116.131,48	106.330.515,11
6	106.330.515,11	983.904,57	868.713,18	115.191,39	105.461.801,93
7	105.461.801,93	983.904,57	869.654,28	114.250,29	104.592.147,65
8	104.592.147,65	983.904,57	870.596,41	113.308,16	103.721.551,24
9	103.721.551,24	983.904,57	871.539,55	112.365,01	102.850.011,69
10	102.850.011,69	983.904,57	872.483,72	111.420,85	101.977.527,97
11	101.977.527,97	983.904,57	873.428,91	110.475,66	101.104.099,06
12	101.104.099,06	983.904,57	874.375,13	109.529,44	100.229.723,93
13	100.229.723,93	983.904,57	875.322,37	108.582,20	99.354.401,56
14	99.354.401,56	983.904,57	876.270,63	107.633,94	98.478.130,93
15	98.478.130,93	983.904,57	877.219,92	106.684,64	97.600.911,01
16	97.600.911,01	983.904,57	878.170,25	105.734,32	96.722.740,76
17	96.722.740,76	983.904,57	879.121,60	104.782,97	95.843.619,16
18	95.843.619,16	983.904,57	880.073,98	103.830,59	94.963.545,18
19	94.963.545,18	983.904,57	881.027,39	102.877,17	94.082.517,79
20	94.082.517,79	983.904,57	881.981,84	101.922,73	93.200.535,95
21	93.200.535,95	983.904,57	882.937,32	100.967,25	92.317.598,63
22	92.317.598,63	983.904,57	883.893,83	100.010,73	91.433.704,80
23	91.433.704,80	983.904,57	884.851,39	99.053,18	90.548.853,41
24	90.548.853,41	983.904,57	885.809,98	98.094,59	89.663.043,43
25	89.663.043,43	983.904,57	886.769,60	97.134,96	88.776.273,83
26	88.776.273,83	983.904,57	887.730,27	96.174,30	87.888.543,56
27	87.888.543,56	983.904,57	888.691,98	95.212,59	86.999.851,58
28	86.999.851,58	983.904,57	889.654,73	94.249,84	86.110.196,86
29	86.110.196,86	983.904,57	890.618,52	93.286,05	85.219.578,34
30	85.219.578,34	983.904,57	891.583,36	92.321,21	84.327.994,98
31	84.327.994,98	983.904,57	892.549,24	91.355,33	83.435.445,74
32	83.435.445,74	983.904,57	893.516,17	90.388,40	82.541.929,57
33	82.541.929,57	983.904,57	894.484,14	89.420,42	81.647.445,43
34	81.647.445,43	983.904,57	895.453,17	88.451,40	80.751.992,26
35	80.751.992,26	983.904,57	896.423,24	87.481,32	79.855.569,02
36	79.855.569,02	983.904,57	897.394,37	86.510,20	78.958.174,65
37	78.958.174,65	983.904,57	898.366,54	85.538,02	78.059.808,11
38	78.059.808,11	983.904,57	899.339,77	84.564,79	77.160.468,33
39	77.160.468,33	983.904,57	900.314,06	83.590,51	76.260.154,27
40	76.260.154,27	983.904,57	901.289,40	82.615,17	75.358.864,87
41	75.358.864,87	983.904,57	902.265,80	81.638,77	74.456.599,08
42	74.456.599,08	983.904,57	903.243,25	80.661,32	73.553.355,83

Continuación cuadro 30. Amortización del crédito.

N° Pago	Saldo inicial	Pago total	Capital	Interés	Saldo final
43	73.553.355,83	983.904,57	904.221,76	79.682,80	72.649.134,06
44	72.649.134,06	983.904,57	905.201,34	78.703,23	71.743.932,72
45	71.743.932,72	983.904,57	906.181,97	77.722,59	70.837.750,75\$
46	70.837.750,75	983.904,57	907.163,67	76.740,90	69.930.587,08
47	69.930.587,08	983.904,57	908.146,43	75.758,14	69.022.440,65
48	69.022.440,65	983.904,57	909.130,26	74.774,31	68.113.310,39\$
49	68.113.310,39	983.904,57	910.115,15	73.789,42	67.203.195,5
50	67.203.195,25	983.904,57	911.101,11	72.803,46	66.292.094,14
51	66.292.094,14	983.904,57	912.088,13	71.816,44	65.380.006,01
52	65.380.006,01	983.904,57	913.076,23	70.828,34	64.466.929,78
53	64.466.929,78	983.904,57	914.065,39	69.839,17	63.552.864,39
54	63.552.864,39	983.904,57	915.055,63	68.848,94	62.637.808,76
55	62.637.808,76	983.904,57	916.046,94	67.857,63	61.721.761,82
56	61.721.761,82	983.904,57	917.039,32	66.865,24	60.804.722,49
57	60.804.722,49	983.904,57	918.032,78	65.871,78	59.886.689,71
58	59.886.689,71	983.904,57	919.027,32	64.877,25	58.967.662,39
59	58.967.662,39	983.904,57	920.022,93	63.881,63	58.047.639,46
60	58.047.639,46	983.904,57	921.019,62	62.884,94	57.126.619,83
61	57.126.619,83	983.904,57	922.017,40	61.887,17	56.204.602,44
62	56.204.602,44	983.904,57	923.016,25	60.888,32	55.281.586,19
63	55.281.586,19	983.904,57	924.016,18	59.888,39	54.357.570,01
64	54.357.570,01	983.904,57	925.017,20	58.887,37	53.432.552,81
65	53.432.552,81	983.904,57	926.019,30	57.885,27	52.506.533,51
66	52.506.533,51	983.904,57	927.022,49	56.882,08	51.579.511,02
67	51.579.511,02	983.904,57	928.026,76	55.877,80	50.651.484,26
68	50.651.484,26	983.904,57	929.032,13	54.872,44	49.722.452,13
69	49.722.452,13	983.904,57	930.038,58	53.865,99	48.792.413,55
70	48.792.413,55	983.904,57	931.046,12	52.858,45	47.861.367,43
71	47.861.367,43	983.904,57	932.054,75	51.849,81	46.929.312,68
72	46.929.312,68	983.904,57	933.064,48	50.840,09	45.996.248,20
73	45.996.248,20	983.904,57	934.075,30	49.829,27	45.062.172,91
74	45.062.172,91	983.904,57	935.087,21	48.817,35	44.127.085,69
75	44.127.085,69	983.904,57	936.100,22	47.804,34	43.190.985,47
76	43.190.985,47	983.904,57	937.114,33	46.790,23	42.253.871,14
77	42.253.871,14	983.904,57	938.129,54	45.775,03	41.315.741,60
78	41.315.741,60	983.904,57	939.145,85	44.758,72	40.376.595,75
79	40.376.595,75	983.904,57	940.163,25	43.741,31	39.436.432,50
80	39.436.432,50	983.904,57	941.181,76	42.722,80	38.495.250,73
81	38.495.250,73	983.904,57	942.201,38	41.703,19	37.553.049,35
82	37.553.049,35	983.904,57	943.222,10	40.682,47	36.609.827,26
83	36.609.827,26	983.904,57	944.243,92	39.660,65	35.665.583,34
84	35.665.583,34	983.904,57	945.266,85	38.637,72	34.720.316,48

N° Pago	Saldo inicial	Pago total	Capital	Interés	Saldo final
85	34.720.316,48	983.904,57	946.290,89	37.613,68	33.774.025,59
86	33.774.025,59	983.904,57	947.316,04	36.588,53	32.826.709,55
87	32.826.709,55	983.904,57	948.342,30	35.562,27	31.878.367,26
88	31.878.367,26	983.904,57	949.369,67	34.534,90	30.928.997,59
89	30.928.997,59	983.904,57	950.398,15	33.506,41	29.978.599,43
90	29.978.599,43	983.904,57	951.427,75	32.476,82	29.027.171,68
91	29.027.171,68	983.904,57	952.458,46	31.446,10	28.074.713,22
92	28.074.713,22	983.904,57	953.490,29	30.414,27	27.121.222,92
93	27.121.222,92	983.904,57	954.523,24	29.381,32	26.166.699,68
94	26.166.699,68	983.904,57	955.557,31	28.347,26	25.211.142,37
95	25.211.142,37	983.904,57	956.592,50	27.312,07	24.254.549,88
96	24.254.549,88	983.904,57	957.628,80	26.275,76	23.296.921,07
97	23.296.921,07	983.904,57	958.666,24	25.238,33	22.338.254,84
98	22.338.254,84	983.904,57	959.704,79	24.199,78	21.378.550,05
99	21.378.550,05	983.904,57	960.744,47	23.160,10	20.417.805,58
100	20.417.805,58	983.904,57	961.785,28	22.119,29	19.456.020,30
101	19.456.020,30	983.904,57	962.827,21	21.077,36	18.493.193,09
102	18.493.193,09	983.904,57	963.870,27	20.034,29	17.529.322,81
103	17.529.322,81	983.904,57	964.914,47	18.990,10	16.564.408,35
104	16.564.408,35	983.904,57	965.959,79	17.944,78	15.598.448,55
105	15.598.448,55	983.904,57	967.006,25	16.898,32	14.631.442,31
106	14.631.442,31	983.904,57	968.053,84	15.850,73	13.663.388,47
107	13.663.388,47	983.904,57	969.102,56	14.802,00	12.694.285,91
108	12.694.285,91	983.904,57	970.152,42	13.752,14	11.724.133,48
109	11.724.133,48	983.904,57	971.203,42	12.701,14	10.752.930,06
110	10.752.930,06	983.904,57	972.255,56	11.649,01	9.780.674,50
111	9.780.674,50	983.904,57	973.308,84	10.595,73	8.807.365,67
112	8.807.365,67	983.904,57	974.363,25	9.541,31	7.833.002,41
113	7.833.002,41	983.904,57	975.418,81	8.485,75	6.857.583,60
114	6.857.583,60	983.904,57	976.475,52	7.429,05	5.881.108,08
115	5.881.108,08	983.904,57	977.533,37	6.371,20	4.903.574,71
116	4.903.574,71	983.904,57	978.592,36	5.312,21	3.924.982,35
117	3.924.982,35	983.904,57	979.652,50	4.252,06	2.945.329,85
118	2.945.329,85	983.904,57	980.713,79	3.190,77	1.964.616,06
119	1.964.616,06	983.904,57	981.776,23	2.128,33	982.839,82
120	982.839,82 \$	982.839,82	981.775,08	1.064,74	0,00

Fuente: Autores del proyecto.

4.4.9 Balance inicial

**ACADEMIA MISICAL FUTUROS ARTISTAS
BALANCE INICIAL
A 01 DE DICIEMBRE DE 2016**

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE		10.000.000	
Caja	<u>10.000.000</u>		
Bancos	<u>90'903.600</u>	90'903.600	
INVENTARIOS		26'040.000	
Materia Prima	<u>26'040.000</u>		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			126'943.600

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Construcciones y edificaciones	60.000.000		81'260.000
Equipo de oficina	17'780.000		
Equipo de comunicación y	<u>3'480.000</u>		
TOTAL ACTIVO FIJO			<u>81'260.000</u>

ACTIVO DIFERIDO

CARGOS DIFERIDOS

Útiles y papelería	720.000	<u>3'300.000</u>	
Publicidad	1.500.000		
Imprevistos	<u>1'080.000</u>		
TOTAL DIFERIDOS		<u>3'300.000</u>	

TOTAL ACTIVO

\$211'503.600

PASIVO

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Bancos Nacionales	<u>110.660.000</u>		
TOTAL PASIVO			<u>\$110.660.000</u>

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales	<u>100'843.600</u>		
TOTAL PATRIMONIO			<u>\$100'843.600</u>

**TOTAL PASIVO +
PATRIMONIO**

\$211'503.600

Estado de resultado. Muestra el movimiento de ingresos, costos y gastos a realizarse durante el desarrollo de la actividad de la academia y proyectar el resultado neto de la misma, al cabo de los 5 años siguientes a su creación, pudiendo ser Utilidad o Pérdida el resultado neto.

Cuadro 31. Estado anual de resultados

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Ventas Netas(cuadro 43)	\$477.600.000	\$762'000.000	\$841'200.000	\$925'200.000	\$1'018'800.000
- Costos De Ventas(cuadro 22)	\$250'473.356	\$262'997.024	\$276'146.875	\$289'954.219	\$304'451.930
= Utilidad Bruta	\$227'126.644	\$499'002.279	\$565'053.125	\$635'245.781	\$714'348.070
- Gastos (cuadro 23)	68'820.000	72'261.000	75'874.050	79'667.753	83'651.141
= Utilidad Operacional	\$158'306.644	\$426'741.976	\$489'179.075	\$555'578.028	\$630'696.929
Depreciación Y Diferidos	\$13'120.000	\$13'120.000	\$13'120.000	\$13.120.000	\$13'120.000
=Utilidad A. Imp.	\$145'186.644	\$413'621.976	\$476'059.075	\$542'458.028	\$617'576.929
- Impuesto 35%	\$50'815.325	\$144'767.692	\$166'620.676	\$189'860.310	\$216'151.925
= Utilidad D. Imp.	\$94'371.319	\$268'854.284	\$309'438.399	\$352'597.718	\$401'425.004
- Reserva Legal 10%	\$9'437.132	\$26'885.428	\$30'943.840	\$35'259.772	\$40'142.500
= Utilidad Neta	\$84'934.187	\$241'968.856	\$278'494.559	\$317'337.946	\$361'282.504

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro 32. Flujo de caja

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Utilidad neta	\$84'934.187	\$241'968.856	\$278'494.55	\$317'337.946	\$361'282.504
+Depreciación y diferidos	\$13'120.000	\$13'120.000	\$13'120.000	\$13'120.000	\$13'120.000
=Flujo de caja	\$98'054.187	\$255'088.856	\$291'614.55 9	\$330'457.946	\$374'402.504

Fuente: Autoras del proyecto

Punto de equilibrio. El punto de equilibrio es una herramienta financiera que permite determinar el momento en el cual las ventas cubrirán exactamente los costos. Muestra la magnitud de las utilidades o pérdidas de la empresa cuando las ventas excedan o caen por debajo de este punto. Es un punto de referencia a partir del cual un incremento en los volúmenes de venta generará utilidades, pero también un decremento ocasionará pérdidas.

Punto de equilibrio en valor:

$$P.E = \frac{\text{Costos fijos}}{1 - \frac{\text{Costos variables}}{\text{Ventas totales}}}$$

$$P.E = \frac{311'973.356}{1 - \frac{7'320.000}{477'600.000}}$$

$$P.E = \frac{311'973.356}{1 - 0,015}$$

$$P.E = \frac{311'973.356}{0,98}$$

$$P.E = 318'340.159$$

Para lograr el punto de equilibrio, la empresa debe tener ingresos, en el primer año, de \$318'340.159

Para determinar la veracidad de lo anterior, se procede a realizar la respectiva prueba, realizando un Estado de Resultado, para lo cual es necesario hallar el índice de los costos variables en el punto de equilibrio. Entonces:

$$\%CV \text{ en PE} = \frac{CV}{PV}$$

$$\%CV_{\text{enPE}} = \frac{7'320.000}{477'600.000}$$

$$\%CV_{\text{enPE}} = 0,015$$

Ahora se halla el Costo Variable en el Punto de Equilibrio multiplicando el valor del Punto de Equilibrio por el porcentaje de los costos variables en el punto de equilibrio:

$$CV_{\text{enPE}} = \$318'340.159 \times 0,015$$

$$CV_{\text{enPE}} = 4'775.102$$

Con la información anterior, se elabora el estado de resultados para comprobar el Punto de Equilibrio:

Ingresos en el PE.....	\$318'340.159
Menos CV en el PE....	\$ 4'775.1027
UTILIDAD BRUTA...	\$311'973.356
Menos Costos Fijos....	\$311'973.356
Utilidad.....	\$ 0

Por lo anterior, queda demostrado que la academia musical infantil Futuros Artistas, logrará el Punto de Equilibrio, teniendo ingresos por valor de \$318'340.159 en el primer año.

El resultado obtenido se interpreta como las ventas necesarias para que la empresa opere sin pérdidas ni ganancias, si las ventas de la academia están por debajo de esta cantidad la empresa pierde y por arriba de la cifra mencionada son utilidades para la empresa.

4.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Esta etapa define la bondad de la empresa en términos de retribución económica, fundamentando los resultados en las técnicas del valor presente neto, valor actual neto, razón costo beneficio y tasa interna de retorno.

4.5.1 El valor presente neto (VPN). Es el método más conocido a la hora de evaluar proyectos de inversión a largo plazo. El Valor Presente Neto permite determinar si una inversión cumple con el objetivo básico financiero.

Este cálculo define el valor del proyecto al cabo de los primeros cinco (5) años de funcionamiento de la Academia Musical Infantil Futuros Artistas, bajo una tasa de oportunidad y ciertos flujos netos de caja con recursos propios.

Para el cálculo del VPN se toma una tasa de rentabilidad del 12% anual siendo esta la tasa

de captación de las entidades financieras.

$$V.P.N. = \sum \frac{\text{Flujo Neto de Caja}}{(1 + 2)^n}$$

Donde:

Tasa de oportunidad (12%)

n= número de años

$$VPN = \frac{\$98'054.187}{(1+0,12)^1} + \frac{\$255'088.856}{(1+0,12)^2} + \frac{\$291'614.559}{(1+0,12)^3} + \frac{\$330'457.946}{(1+0,12)^4} + \frac{\$374'402.504}{(1+0,12)^5}$$

$$VPN = 87'548.381 + 203'355.274 + 207'565.483 + 210'011.999 + 212'448.085$$

$$VPN = \$920'929.222$$

El VPN del proyecto se muestra en \$920'929.222 resultado positivo para la viabilidad del proyecto, ya que es superior a la inversión inicial que es de \$211'503.600

4.5.2 valor actual neto. Mediante este indicador se conoce la recuperación real de la inversión inicial, ya que dicho valor se descuenta del VPN, por lo que es un valor neto, sobre el cual se analiza el reintegro de recursos financieros, a través de los ingresos de la Academia Musical Infantil.

$$VAN = VPN - \text{Inversión Inicial}$$

$$VAN = \$920'929.222 - \$211'503.600$$

$$VAN = \$709'425.622$$

El valor actual neto de \$709'425.622 al cabo de cinco años es un resultado positivo, porque luego de recuperar la inversión inicial, deja un rubro positivo, indicando que la actividad económica retribuye aquellos recursos por los cuales se asume cierto riesgo financiero.

Esta razón de análisis es importante conocerla, especialmente para aquellas personas interesadas en el proyecto, ya que tendrán la oportunidad de saber la proyección económica que tiene la empresa en el municipio de Rio de oro, Cesar.

4.5.3 Razón costo beneficio (RCB). Esta técnica da a conocer el número de veces en que se recupera la inversión inicial durante los primeros cinco años de funcionamiento de la empresa.

$$\text{RCB} = \frac{\text{Inversión Inicial}}{\text{Inversión Inicial}}$$

$$\text{RCB} = \frac{\$920'929.222}{\$211'503.600}$$

$$\text{RCB} = 4,35 \text{ Veces}$$

La inversión inicial es recuperada 4,35 veces al cabo de los primeros cinco años de apertura de la sucursal de Academia Musical Futuros Artistas, resultado positivo para la viabilidad del proyecto, ya que supera el mínimo esperado que es una (1) vez.

De lo anterior se puede concluir que el proyecto es viable desde el punto de vista económico, pues la utilidad arrojada en el estado de resultado es lo suficientemente buena para recuperar la inversión y es lo que se comprobó en la realización del valor presente neto donde el valor es superior a la inversión, en la tasa interna de retorno también demostró que en los años presupuestado arrojan como resultado una tasa de recuperación satisfactoria y la razón costo beneficio demostró que se puede recuperar en forma satisfactoria el peso invertido en el proyecto

4.5.4 Tasa interna de retorno (TIR). Con este cálculo se determina el porcentaje con el que la inversión inicial se reintegra a la empresa durante los primeros cinco años de actividad.

Esta técnica realiza la siguiente comparación:

$$\text{Inversión inicial} = \text{Valor presente neto}$$

$$\$211'503.600 = \$920'929.222$$

Para su determinación se toman dos tasas (t1 u t2) tentativas:

Tasa 1: 10%

Flujo tasa 1:

$$\text{VPN} = \frac{\$98'054.187}{(1+0,10)^1} + \frac{\$255'088.856}{(1+0,10)^2} + \frac{\$291'614.559}{(1+0,10)^3} + \frac{\$330'457.946}{(1+0,10)^4} + \frac{\$374'402.504}{(1+0,10)^5}$$

$$\text{VPN} = 84'140.170 + 210'817.236 + 219'094.334 + 225'707.224 + 232'474.498$$

$$\text{VPN} = \$972'233.462$$

Tasa 2: 15%

Flujo tasa 2:

$$VPN = \frac{\$98'054.187}{(1+0,15)^1} + \frac{\$255'088.856}{(1+0,15)^2} + \frac{\$291'614.559}{(1+0,15)^3} + \frac{\$330'457.946}{(1+0,15)^4} + \frac{\$374'402.504}{(1+0,15)^5}$$

$$VPN = 85'264.510 + 192'883.823 + 191'741.306 + 188'940.403 + 186'144.215$$

$$VPN = \$844'974.257$$

Para hallar la TIR, se realiza la interpolación:

<table style="border-collapse: collapse; width: 100%;"> <tr> <td style="padding: 5px;">\$972'233.462</td> <td style="padding: 5px;">----</td> <td style="padding: 5px;">10%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">\$211'503.600</td> <td style="padding: 5px;">----</td> <td style="padding: 5px;">X</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">\$844'974.257</td> <td style="padding: 5px;">----</td> <td style="padding: 5px;">15%</td> </tr> </table>	\$972'233.462	----	10%	\$211'503.600	----	X	\$844'974.257	----	15%
\$972'233.462	----	10%							
\$211'503.600	----	X							
\$844'974.257	----	15%							

$$\$972'233.462 - \$211'503.600 = \$709'425.622$$

$$\$972'233.462 - \$844'974.257 = \$127'259.205$$

$$15\% - 10\% = 5\%$$

$$\frac{X}{5} = \frac{\$709'425.622}{\$127'259.205}$$

$$\$127'259.205 (X) = \$709'425.622 (5)$$

$$X = \frac{\$3'547'128.110}{\$127'259.205}$$

$$X = 27,87\%$$

$$TIR = 10 + 27,87\%$$

$$TIR = 37,87\%$$

Con este indicador se busca establecer el porcentaje con el que ingresa la inversión inicial durante los cinco años proyectados. Con el establecimiento de dos tasas para la interpolación

se pretende encontrar un porcentaje promedio de recuperación, en el caso concreto se utilizó una tasa inferior de la base que es del 10%, y una tasa superior del 15%; dando como resultado la recuperación de la inversión en un 37,87 %, de esta manera se muestra atractivo para invertir

4.6 EVALUACION SOCIAL Y AMBIENTAL

4.6.1 Estudio social. La creación de Academia musical infantil Futuros Artistas provocara un impacto positivo para la comunidad del municipio de Rio de Oro, Departamento del Cesar, ya que será el primer lugar dedicado especialmente a la formación artista de niños entre 4 y 12 años de edad, además ofreciéndoles servicios de buena calidad para su completa satisfacción.

Impacto en la comunidad. La creación de la Academia musical infantil FUTUROS ARTISTAS es un proyecto cultural dirigido a la comunidad de Rio de Oro; que está encaminado al desarrollo musical y cultural de la infancia y el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros.

Generación de empleo. Una vez se ponga en marcha el proyecto se producirán dieciocho (18) puestos de trabajo directos, promoviendo de esta forma el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de esta población objetivo. Además, de los empleos indirectos que se requieran, propiciando así a la población desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

Oportunidad de inversión. La Academia musical infantil Futuros Artistas es una gran oportunidad de inversión ya que sería la primera empresa en ofrecer sus servicios en el municipio de Rio de Oro, por tanto el empresario en sus próximos 5 años de funcionamiento de la empresa según los resultados obtenidos de los estudios económicos podrá recuperar su inversión inicial y además un excedente el cual será utilizado como una financiación para la Academia. Además de generar ingresos al municipio en el pago de sus impuestos que serán retribuidos a la sociedad.

Los beneficios que serían de forma directa e indirecta, se llevan a cabo con resultados que se traducirán en las satisfacciones a mediano y largo plazo para quien o quienes decidan invertir y hagan parte de la organización.

4.6.2 Impacto ambiental. Cuando se habla de mejoras en el ambiente y de protección a los recursos naturales, se pone de manifiesto la incapacidad para comprender la magnitud de la degradación y su efecto actual en las generaciones venideras. Compete entonces hablar de un plan de acción ambiental que proteja los recursos naturales en función del desarrollo de los procesos económicos, sociales y culturales que busquen mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

En el plano ambiental es preciso tener presente que los fenómenos ambientales propios del medio se ven directamente afectados por la evolución tecnológica de las empresas en un medio competitivo y cambiante como el actual, por lo que la no implementación en estas

empresas de políticas adecuadas para el manejo de residuos que se producen en el diario transcurrir de sus labores, acrecientan la contaminación del medio ambiente.

La Academia es consciente que se debe tener pautas de formación ambiental en las cuales se deben tener en cuenta los cuidados de los estudiantes y los docentes en aspectos como: Aprovechar al máximo la luz natural, en caso de ser artificial, procurar utilizar bombillos ahorradores de energía; tener en cuenta en la colocación de las luminarias la posición y orientación de los pupitres, la situación y proximidad de las ventanas, la altura del techo y la posición de los tableros; esta última no debe ser brillante ni negra, su iluminación debe evitar los reflejos en la superficie, evitar que las tareas se realicen frente o contra las ventanas (de espaldas). Colocar las mesas entre las filas de luminarias para favorecer que la luz incida de modo lateral sobre la tarea.

La contaminación acústica juega un importante papel en el ámbito de la academia, el ruido ambiental "producen interferencias en los procesos de comunicación y en los cognitivos".

Algunas sencillas pautas pueden prevenir esta situación: Diseñar las aulas que sean absorbentes y disminuyan el eco, colocar parches de fieltro en las patas de mesas y sillas para que no hagan ruido al desplazarse, programar los horarios de recreos y actividades al aire libre de forma que se impida que los alumnos que estén en el exterior se sitúen en zonas próximas a las aulas donde se imparten clases.

Por su parte la Constitución Política contempla en su Artículo 61 la obligatoria protección a la propiedad intelectual por parte del Estado. La Ley 23 de 1982 y la Ley 44 de 1993 contienen la mayor normatividad sobre esta materia.

Otra manera de contribuir con la preservación del medio ambiente es adoptar un método adecuado de clasificación de basuras para la óptima utilización de la misma.

5. CONCLUSIONES

Con la realización de la propuesta para la creación de una academia musical infantil en el municipio de Rio de Oro para incentivar el arte y la capacidad auditiva de las nuevas generaciones, se evidenció que las artes cognitivas ya no son consideradas simples actividades extracurriculares, sino que existe un interés por parte de los individuos de forjarse una carrera a partir de estas, he ahí la importancia de incentivar a los niños a muy temprana edad.

En el estudio de mercados se pudo determinar que la comunidad Riodoreña se encuentra dispuesta a adquirir los servicios ofrecidos por la empresa, los canales de distribución y las estrategias de promoción fueron adecuadas para que todos los hogares reconocieran la idea de la empresa en el mercado local, llevando grades expectativas las cuales mejoraran las necesidades insatisfechas que tienen los niños de aprender un arte musical.

Para la realización del estudio técnico, se tuvo en cuenta la localización de la empresa en el lugar donde va a funcionar, y su distribución dentro de la planta de trabajo; los equipos de oficina y máquinas que deberán adquirirse para su funcionamiento, además, del recurso humano necesario para una buena ejecución de sus funciones. La ubicación geográfica de la academia musical infantil futuros artistas que se planea crear es clave para el desarrollo y desenvolvimiento de la misma, es por esto que, habiendo analizado varios factores tanto de macro localización como de micro localización, se concluyó que el lugar más óptimo para ubicar a la academia es el barrio Jerusalén en el municipio de Rio de Oro (Cesar).

Dando cumplimiento a los sistemas de calidad y para su buen desempeño se diseñó los conceptos de misión, visión, objetivos, estrategias, políticas, que debe tener una empresa, así mismo se diseñó el organigrama, manual de funciones y procedimientos además de su reglamento interno.

En lo referente al estudio financiero y económico se puede señalar la viabilidad que se tiene para abrir la Academia musical infantil Futuros Artistas en el Municipio de Rio de Oro, la cual es rentable según resultados arrojados en los diferentes indicadores financieros establecidos.

Al realizar el estudio ambiental y social se pudo concluir que la puesta en marcha de la Academia tiene un impacto positivo, mostrándose como una excelente alternativa para el desarrollo artístico de la región y el crecimiento y fortalecimiento empresarial.

La finalidad de este trabajo, es proporcionar al posible inversionista los componentes del estudio de factibilidad para la creación de esta empresa, permitiendo ser competitivos en el mercado, generar empleo y fomentar la industria y el comercio.

6. RECOMENDACIONES

Luego de elaborar el estudio de factibilidad, se recomienda diseñar e implementar estrategias de mercadeo para el vital conocimiento de la Academia musical infantil Futuros Artistas, como es la de hacer una campaña publicitaria agresiva que logre dar a conocer a la empresa en todo el municipio y el Departamento, la cual consta de la utilización del nombre de la empresa en los distintos medios que estén autorizados en la ciudad; también mediante la vinculación en eventos deportivos, culturales y sociales. A la vez, formular planes para posesionarse y penetrar nuevos mercados, con el fin de incrementar ventas y, así mismo, aumentar su rentabilidad.

Realizar periódicamente mantenimientos a las instalaciones y equipo de trabajo como lo son los instrumentos musicales que utilizan los alumnos de la academia musical infantil, mantenerlos en áreas donde se conserve en buen estado y así maximizar la riqueza de la empresa.

Fomentar el sentido de pertenencia de los empleados hacia la empresa, que reconozcan que trabajando en equipo se puede cumplir la misión, visión, principios y valores que la organización plantea con el fin de crecer y proyectarse a nuevos mercados; así mismo mantener el personal docente capacitado y actualizado para que brinden mayor seguridad y confianza en los métodos de enseñanza tanto a los padres de familia como a los estudiantes.

Plantear estrategias para minimizar costos y gastos, manteniendo rentabilidad empresarial y a su vez brindar satisfacción en la prestación del servicio.

Con el fin de evitar la generación de impactos ambientales negativos en el municipio de Rio de Oro y específicamente en la Academia Musical Infantil, se recomienda crear conciencia entre el personal y alumnado de la academia para que cuiden y mantengan limpio el lugar de trabajo así como las zonas verdes; disminuir la contaminación auditiva que se pueda provocar por los ruidos de los instrumentos, implementando en aulas herramientas que reduzcan los sonidos y no afecte el bienestar de las demás personas.

BIBLIOGRAFIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia 1991. Tercera edición. Bogotá, D.C.: el pensador. 2000. 135p.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 410. (27, marzo, 1971). Por el cual se expide el Código de Comercio. Diario Oficial no. 33339. Bogotá, D.C.: editorial unión Ltda. 2005. 324p.

ENCICLOPEDIA LAROUSE. Diccionario enciclopédico - significados. Círculo de lectores: Bogotá, D.C. 2002. 878p.

MIÑANA Carlos. Formación Artística. Elementos para un debate. En Memorias del Primer Seminario de Formación Artística y Cultural. Ministerio de Cultura. Bogotá: 2002. Página 109.

ILPES, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Guía para la presentación de proyectos, siglo XXI editores, 2001, pago 121

GORALDER, Andrea, PIMENTE, Lucia, Fundamentos Teóricos, Educación Artística, Documento web, 2007, pág. 3.

REFERENCIAS ELECTRONICAS

Lo mejor del mundo S.L, Historia de la música en el mundo, citado de internet [en línea] http://www.guialomejordelmundo.com/es/top10/moda-y-belleza/ensenanza-de-musica-clasica/48_lo-mejor-de-ensenanza-de-musica-clasica.html, (citado el 13 de febrero de 2016)

DOCSETOOLS, Escuela de música de Mannheim, Citado de internet [en línea] http://docsetools.com/articulos-informativos/article_65247.html, (citado el 13 de abril de 2015)

Secretaria de cultura, recreación y deporte- alcaldía de Bogotá, La Música en Colombia, Citado de internet <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/bogotanitos/de-la-laz/musica> , (citado el 13 de abril de 2015)

Gerencia.com, Investigación de mercados, citado de internet http://www.degerencia.com/tema/investigacion_de_mercado, citado el 13 de abril de 2015
PORTALES, Diego, Estudio técnico, ¿Qué es el Estudio Técnico?, citado de internet <http://e-tecnico.webnode.es/servicios/>

LÓPEZ, María Elvira Parra, ACEVES, Jesús Nereida López, PELLAT, Adriana, PUERTA, Claudia. Estudio administrativo un apoyo en la estructura organizacional del proyecto de inversión, citado de internet <http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no56/estudioadmtivo.pdf>, citado el 15 de abril de 2015.

Departamento Nacional de Planeación- Universidad Nacional de Colombia, Gestión de la inversión pública, citado de internet <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/eLearning/dnp/2/html/contenido-2.3.3-evaluacion-economica.html> , citado el 15 de abril de 2015.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Estudio de impacto ambiental, citado de internet <http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=8052&catID=1373>, citado el día 16 de abril de 2015.

Escuela de Música San José, La escuela de Música, Citado de internet <http://www.escuelademusicasanjose.com/escuela/>, citado el 16 de abril de 2015.

ANEXOS

Anexo A. Encuesta dirigida a los hogares de rio de oro, cesar

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

OBJETIVO: Realizar una propuesta para crear una academia musical infantil en el municipio de Rio de Oro para incentivar el arte y la capacidad auditiva de las nuevas generaciones.

1. Cuantos hijos tiene en su hogar entre los 4 y 12 años?

1 hijo____ 2 hijos____ 3 hijos____ Más de 3hijos____ No tiene hijos____

2. Sus hijos(as) se encuentran en alguna actividad extracurricular que se relacione con artes expresivas?

Sí____ No____

3. En que invierte su hijo el tiempo libre?

Jugar____ Internet____
Escuchar música____ Leer____
Clases extracurriculares____ Deporte____
Otro: ¿Cuál? _____

4. Está usted de acuerdo con la creación de una Academia musical infantil en su municipio?

Sí____ No ____

Porque? _____
_____.

5. Cree usted que a su hijo(a) le gustaría pertenecer a una academia musical infantil?

Sí____ No ____

Porque? _____
_____.

6.Cuál es la razón principal para permitir que su hijo/a invierta su tiempo libre en la academia

musical?

Aprender _____ Tradición _____
Alejar de la calle y los vicios _____ Gusto _____
Otro, Cual? _____

7. ¿Qué especialidad le gustaría que su hijo/a aprendiera?.

Guitarra _____ Acordeón _____
Violín _____ Tamboras _____
Organeta _____ Clarinete _____
Otros, Cual? _____

8. En que horario le gustaría matricular a su hijo/a en la academia.

De lunes a viernes en la mañana _____
De lunes a viernes en la tarde _____
De lunes a viernes en la noche _____
Sábados en la mañana y/o tarde _____

9. Donde le gustaría que quedara ubicada la academia musical infantil?

En un lugar céntrico del pueblo _____
En un lugar aislado de ruidos e interferencias _____
En un lugar amplio y con zonas verdes _____
En un lugar pequeño y cómodo _____

10. Como se le facilitaría pagar por las clases para su hijo?

Mensual _____ Trimestral _____ Semestral _____

11. Está usted de acuerdo con el pago de \$100.000 mensual o \$400.000 nivel por la matrícula de cada nivel para recibir clases en la academia musical.

Sí _____ No _____

Anexo B. Distribución en planta.

